



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



# PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



CONSTRUYENDO LA RUTA DEL PROGRESO  
**TLACOAPA AVANZA**  
2024-2027





## Contenido

### Introducción

### Fundamento Legal

### Panorama Económica

### Política de Gasto

### Riesgos Relevantes para las Finanzas Publicas

## Título Primero

### De las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio

- Capítulo I. Disposiciones Generales;
- Capítulo II. De las Erogaciones;
- Capítulo III. De los Servicios Personales;
- Capítulo IV. De la Deuda Pública.

## Título Segundo

### De los Recursos Federales

- Capítulo Único. De los Recursos Federales Transferidos al Municipio.

## Título Tercero

### De la Disciplina Presupuestaria en el Ejercicio del Gasto Publico

- Capítulo I. Disposiciones Generales;
- Capítulo II. De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto;
- Capítulo III. Sanciones.

## Título Cuarto

### Del Presupuesto Basado en Resultados

- Capítulo I. Disposiciones Generales;
- Capítulo II. De la evaluación de resultados.

## Título Quinto

### De la Perspectiva de género de la Igualdad entre Mujeres y Hombres

- Capítulo I. Disposiciones generales.



## Transitorios

### Anexos

- Anexo 01 Clasificación por Objeto del Gasto a nivel Capitulo, Concepto y Partida genérica;
- Anexo 02 Clasificación Administrativa Por Objeto del Gasto a nivel Capitulo;
- Anexo 03 Clasificación por Unidad Administrativa;
- Anexo 04 Clasificación Funcional (Finalidad y Función);
- Anexo 05 Clasificación Programática
- Anexo 06 Plazas Autorizadas para el Ejercicio fiscal 2025;
- Anexo 07 Tabulador de Sueldos y Plazas;
- Anexo 08 Tabulador de Sueldos y Plazas de Seguridad Publica;
- Anexo 09 Calendario de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025; y
- Matrices de Indicadores para resultados (MIR)



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



**Introducción.**

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, y con base en los ingresos estimados en la Ley Número 122 de Ingresos para el Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2025, se construye el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los Recursos Públicos.

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 plantea una política hacendaria y financiera que se orienta en el desarrollo de finanzas públicas sanas, para el logro y conservación de un manejo sostenible de las mismas, así como el principio de equilibrio presupuestal que permitirá sufragar el gasto público con apego a la normativa vigente, contribuyendo a la obtención de un Balance Presupuestario Sostenible, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Primero, del Título Segundo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se caracteriza, además, por el desarrollo del gasto responsable, con una estrategia pública municipal regida por los principios de eficiencia, eficacia, austeridad, honestidad, transparencia y combate a la corrupción, poniendo énfasis al desarrollo económico, obras y servicios públicos, atendiendo una política de protección social y combate a las desigualdades, enfocado en regiones con rezagos sociales.

**Fundamento Legal**

De conformidad con el artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Guerrero; 39 y 40 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, El Municipio de Tlacoapa, Guerrero, integra el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025.



## Panorama Económico

El panorama económico de México en 2025 se caracteriza por la incertidumbre y los desafíos, tanto internos como externos.

### Desaceleración económica:

- La economía mexicana ha entrado en una recesión de crecimiento;
- La desaceleración económica es un fenómeno recurrente en los primeros años de los sexenios;
- La Cepal estima que el PIB de México aumentará un 1.2% en 2025.

### Incertidumbre geopolítica:

- La incertidumbre geopolítica y la relación con Estados Unidos acentúan la desaceleración económica.
- Las políticas comerciales de Estados Unidos serán determinantes para la economía mexicana.
- La posible imposición de aranceles adicionales o restricciones al comercio podría afectar sectores clave.

### Desafíos fiscales:

- El gobierno federal estará presionado por las calificadoras para recortar el gasto público.
- Un déficit fiscal más elevado elevará la deuda pública.

### Tipo de cambio:

- Se espera que el tipo de cambio se acerque a niveles cercanos a 21 pesos por dólar.

### Inflación:

- Los especialistas consultados con el banco central ubican al incremento promedio de los precios al consumidor en 3.73 por ciento de 2025 a 2028.



## Política del Gasto

El gasto público es un conjunto de erogaciones que realizan las entidades municipales orientadas a conseguir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población; esto, mediante políticas públicas del gasto que tienen, como principal estrategia, la optimización de recursos y el fortalecimiento del desarrollo social y humano.

Con el nuevo marco normativo en materia presupuestaria, los recursos públicos deben orientarse a resultados efectivos y medibles, que se traduzcan en beneficios para la sociedad y que permitan avanzar en el mejoramiento del nivel de bienestar de las personas y sus familias.

En este sentido, las políticas públicas deberán estar orientadas a la mejora continua con el objetivo de obtener un balance presupuestario sostenible y cumplir con los objetivos anuales, estrategias y metas proyectadas en el Presupuesto de Egresos.

De igual forma, las Políticas Públicas deberán incorporar la perspectiva de género con la finalidad de apoyar la transversalidad y el cumplimiento de los programas, proyectos y acciones para la igualdad entre hombres y mujeres.

## Políticas Presupuestarias a implementar en el Municipio

**Mejorar la calidad del gasto.** - La administración de los recursos públicos se debe realizar atendiendo a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, austeridad, control y rendición de cuentas, buscando mayores resultados e impacto de la gestión pública municipal en la sociedad.

**Gestión para resultados.** - El Ayuntamiento deberá planear y programar su intervención pública con base en las necesidades más sentidas de su población, contar con indicadores de desempeño, brindar seguimiento y rendir cuentas a la población.

**Transparencia.** - El Ayuntamiento deberá generar y publicar la información financiera conforme a las normas, estructura, formatos y contenido emitido por el CONAC, misma que deberá difundir en los medios oficiales en términos de las disposiciones de la normativa aplicable.

**Rendición de cuentas.** - El Ayuntamiento deberá informar sobre el ejercicio y destino del gasto a las Entidades de Fiscalización Superior Federal y Estatal y al Órgano de Control Interno Municipal.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



*[Handwritten signature]*

**Armonización contable.** - El Ayuntamiento adoptará e implementará con carácter obligatorio, las normas contables y lineamientos para la generación de información, emitidos por el CONAC, con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

*[Handwritten mark]*

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 se ha diseñado sobre una base de crecimiento moderado del ingreso, lo cual conlleva a la definición de lineamiento estricto de austeridad y contención del gasto para su aplicación generalizada por todas las dependencias de la administración pública municipal.

6

**Riesgos Relevantes para las Finanzas Públicas**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

En cumplimiento al artículo 18 fracción II de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios", se presentan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

*[Handwritten signature]*

Riesgos Relevantes	Propuesta de acción para enfrentarlos
<b>Deuda contingente</b>	
<p><b>Juicios.</b> El Municipio enfrenta juicios de diferentes índoles los cuales están sujetos a la valoración de las instancias respectivas.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>	<p>El presupuesto presenta una partida por la cantidad de \$150,000.00 para hacer frente a diversas resoluciones, sin embargo, resulta insuficiente considerando los juicios en trámite, pero al no estar sentenciados no es posible cuantificarlos, en caso de ocurrencia y de encontrarse en estado de insuficiencia se procederá de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p><b>Pensiones y jubilaciones.</b> El Municipio dentro de su plantilla laboral no cuenta con empleados en edad o</p>	<p>El Municipio no otorga pensiones directas.</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



con los años de servicio requeridos para su jubilación

**Riesgos Económicos**

Un menor dinamismo de la actividad económica global, producto de las posturas monetarias restrictivas de los bancos centrales y de los elevados niveles de inflación.

Para enfrentar los riesgos económicos que se puedan suscitar por un escenario adverso que pueda impactar en las finanzas públicas, el Gobierno Municipal conducirá el Presupuesto de Egresos de forma austera y responsable, implementando medidas oportunas para Eficientar los recursos y combatiendo los actos de corrupción e impunidad

El incremento en la producción de petróleo; así como la continuación de las políticas de liberación de reservas estratégicas de petróleo por parte de los países de la Agencia Internacional de Energía, que podrían reducir los precios internacionales

La política de este Gobierno no es gastar menos, es gastar mejor generando valor público a las acciones y fortalecer los programas sociales de los que menos tienen

**Deuda pública**

El incremento de la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIE) ocasionará el incremento en las erogaciones por concepto de intereses de la Deuda.

El Presupuesto de Egresos contiene en su apartado de la deuda pública 0.00 como provisiones necesarias para cubrir el incremento en los intereses. Debido que a la fecha el municipio no tiene registrada deuda pública.

*B...*



*v.*

*f.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien expedir el siguiente:

### DECRETO

**QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlacoapa, para el Ejercicio Fiscal 2025, para quedar como sigue:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.**

### TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO CAPÍTULO I Disposiciones Generales

**Artículo 1.** El presente decreto tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2025 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 19, 20, y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental; 178, fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 76 y 77 de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero; y, las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público, el Municipio deberá planear, programar y presupuestar sus actividades con honestidad, claridad y transparencia, con sujeción a los planes, programas y bases que elaboren para tal efecto, en cumplimiento con su Plan Municipal de Desarrollo y su Programa de Gobierno.

Será responsabilidad de la Tesorería y del Órgano de control Interno Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control del gasto público municipal.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.**

2024-2027



La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia de la presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, de conformidad a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 2.** Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

- I. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- II. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- III. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Ayuntamiento mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el presidente municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- IV. **Ayudas:** Las asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
- V. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VI. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.**

2024-2027



- VII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- VIII. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- IX. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- X. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XI. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XII. **Contraloría:** Órgano de Control Interno Municipal.
- XIII. **Dependencias:** Las definidas como tales en el Reglamento Interno de la administración Pública del H. Ayuntamiento de Tlacoapa Gro, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XIV. **Entidades Paramunicipales:** Aquellas integradas por los organismos descentralizados, las empresas de participación municipal, fideicomisos públicos municipales, comisiones, patronatos y comités, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XV. **Fideicomisos Públicos:** Aquellos que constituya el Ayuntamiento, previo estudio que lo justifique, a efecto de que auxilien en la realización de actividades que le sean propias o impulsen el desarrollo del municipio y en los cuales la Tesorería Municipal o el organismo público descentralizado, a través del representante de su órgano de gobierno, sea el fideicomitente.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.**

2024-2027



- XVI. **Gasto Federalizado:** Los recursos públicos que el Gobierno Federal entrega a los gobiernos de los estados y municipios para impulsar el desarrollo regional y ayudar a cubrir las necesidades de la población local en materia de educación, salud, energía, seguridad y obras públicas.
- XVII. **Gasto de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
- XVIII. **La Ley:** La Ley número 454 de Presupuesto y disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.
- XIX. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- XX. **Subsidios:** Recursos estatales que se asignan para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general con el propósito de: Apoyar sus operaciones; mantener los niveles de los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; cubrir impactos financieros; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
- XXI. **Transferencias:** Ministraciones de recursos y apoyos extraordinarios que se asignan para el desempeño de las atribuciones que realizan los Municipios y Entidades, con base en los presupuestos de egresos.
- XXII. **Techo de financiamiento neto:** Límite financiero neto anual que podrá contratar un Ente Público, con fuente de pago de ingresos de libre disposición. Dicha fuente de pago podrá estar afectada a un vehículo específico de pago, o provenir directamente del Presupuesto de Egresos.
- XXIII. **Balance Presupuestario:** La diferencia entre los Ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los Gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;
- XXIV. **Balance presupuestario de recursos disponibles:** La diferencia entre los ingresos de libre disposición incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no etiquetado considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

11



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



- XXV. **Deuda contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por el Gobierno Estatal con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;
- XXVI. **Financiamiento:** Toda operación constituida de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;
- XXVII. **Financiamiento Neto:** La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento, y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública;
- XXVIII. **Gasto corriente:** Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;
- XXIX. **Gasto etiquetado:** Las erogaciones que realizan los Municipios con cargo a las Transferencias federales etiquetadas, adicionalmente se incluyen las erogaciones que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- XXX. **Gasto no etiquetado:** Las erogaciones con cargo a los Ingresos de libre disposición y Financiamientos generados por los Municipios. Se excluye el gasto que realicen con recursos del Estado con un destino específico;
- XXXI. **Ingresos de libre disposición:** Los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;
- XXXII. **Ingresos excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los que por cualquier otro concepto perciban;
- XXXIII. **Inversiones:** Conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal;
- XXXIV. **Ley de Ingresos:** La Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal correspondiente; aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero;

Handwritten signature in blue ink.

12

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



- XXXV. **Metas:** Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios;
- XXXVI. **Modificación al Presupuesto de Egresos:** Es el cambio hecho a las claves, descripciones o asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio, según el movimiento que produzca puede ser, ampliación o reducción;
- XXXVII. **Políticas:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel municipal;
- XXXVIII. **Presupuesto de Egresos:** El Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por el Honorable Ayuntamiento Municipal;
- XXXIX. **Programa:** Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades diseñadas para alcanzar los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo;
- XL. **Proyecto:** Planificación que consiste en un conjunto de objetivos que se encuentran interrelacionados y coordinados, para el cumplimiento de un programa específico;
- XLI. **Responsable del Gasto:** La Tesorería Municipal es la responsable de realizar las erogaciones que haga el Ayuntamiento, y
- XLII. **Unidad Responsable:** Área administrativa facultada para llevar a cabo las actividades que conduzcan al cumplimiento de objetivos y metas establecidas en los programas del Municipio.

13

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley número 454 de Presupuesto y disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, y las demás leyes de la materia.

**Artículo 3.** Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos, se atenderá a lo siguiente:

- I. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del presidente Municipal, con autorización del Ayuntamiento, previo dictamen que sobre el particular emita la Tesorería Municipal.
- II. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá contribuir al Balance presupuestario sostenible;
- III. Todo aumento o creación de gasto que afecte el Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto;



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.**

2024-2027



- IV. El responsable del Gasto no podrá realizar ningún pago que no esté autorizado en el presente Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes;
- V. Considerar las previsiones de gastos necesarios para hacer frente a los compromisos de pago que se deriven de los contratos de Asociación Público-Privada celebrados o por celebrarse durante el siguiente ejercicio fiscal;
- VI. Sólo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- VII. Podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, cuando el Ayuntamiento autorice adecuaciones presupuestarias con cargo a los Ingresos excedentes que obtengan;
- VIII. En caso de contraer Financiamiento Interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que generará el pago de intereses y amortizaciones;
- IX. Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, deberá realizarse un análisis de costo y beneficio;
- X. Acuerdos contractuales de largo plazo entre el gobierno y un socio del sector privado, donde este último típicamente financia y provee un servicio público usando un activo de capital;
- XI. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente;
- XII. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios y no podrán incrementarse durante el ejercicio fiscal;
- XIII. Deberán tomar medidas para racionalizar el Gasto corriente;
- XIV. Los ahorros y economías deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y en segundo lugar a los programas prioritarios;

14



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.**

2024-2027



- XV. En materia de subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente;
- XVI. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio;
- XVII. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición, estarán a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XVIII. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- XIX. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas;
- XX. Las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes;
- XXI. Los reintegros a que se refieren las fracciones XVIII y XIX, deberán incluir los rendimientos financieros generados, más la actualización por no haberse utilizado;
- XXII. Cuando un programa comprenda más de un ejercicio fiscal, se sujetará a las cantidades asignadas en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio;
- XXIII. Para el caso de ayudas sociales, se estará a lo establecido en sus políticas o reglamentos internos; observando la definición de ayudas sociales, establecida en la Clasificación por Objeto del Gasto;

15



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.**

2024-2027



- XXIV. Para efectos del pago de viáticos solo aplicará al personal adscrito al Municipio, por lo cual deberá apegarse al tabulador de viáticos autorizado;
- XXV. Los gastos de obras, acciones sociales básicas e inversiones, serán ejecutados por el Municipio, en función de los índices publicados por la Secretaría de Bienestar, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normatividad vigente, y
- XXVI. El Presupuesto de Egresos deberá de ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica.

**Artículo 4.** El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Orientar el gasto público al cumplimiento de los planes y programas estatales y municipales para el desarrollo económico y social; y,
- II. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social;
- III. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población;
- IV. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso;
- V. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.

**Artículo 5.** La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos, cumpla con la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su reglamento respectivo, así como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente Decreto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

**Artículo 6.** La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el



desglose de los proyectos de inversión previstos en este Decreto; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública.

## CAPÍTULO II De las Erogaciones

**Artículo 7.** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlacoapa Guerrero., importa la cantidad de **\$82, 998, 624.95 (Ochenta y dos novecientos noventa y ocho mil seiscientos veinticuatro pesos 95/100 m.n.)** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley 122 de Ingresos para el Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2025, Aprobada por el H. Congreso del Estado de Guerrero.

**Artículo 8.** La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

### Clasificación por Fuentes de Financiamiento

Categoría		Presupuesto Aprobado
1	Recursos fiscales	0.00
2	Financiamientos internos	0.00
3	Ingresos propios	138,500.00
4	Recursos federales	82,860,124.95
5	Recursos estatales	0.00
6	Otros recursos	0.00
<b>Total, Presupuesto de Egresos</b>		<b>82,998,624.95</b>

**Artículo 9.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

### Clasificación por Tipo de Gasto

Categoría		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	23,734,652.25



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



2	Gasto de Capital	59,263,972.70
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0.00
4	Pensiones y Jubilaciones	0.00
5	Participaciones	0.00
<b>Total, Presupuesto de Egresos</b>		<b>82,998,624.95</b>

**Artículo 10.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2025 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y específica, se distribuye de acuerdo con el **Anexo número 1. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.**

El presupuesto asignado para el concepto de comunicación social es de **\$63,617.00** y se desglosa en la partida 361. "Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales".

**Artículo 11.** Las asignaciones previstas para el Municipio, incluido el Ayuntamiento (Cabildo y Presidencia), en el ejercicio 2025 importan la cantidad de **\$3,179,563.56**

Unidad Administrativa		Presupuesto Aprobado
1	Presidencia	890,338.28
2	Sindicatura	682,527.70
3	Regidurías	1,606,697.58

Clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra en el **Anexo número 2. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.**

**Artículo 12.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de acuerdo a lo establecido en el **Anexo número 3. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.**

El presupuesto asignado para la unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal es de **\$157,726.65** el cual se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



Unidad de transparencia y acceso a la información pública municipal		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	157,726.65
<b>Total</b>		<b>\$157,726.65</b>

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, así como para la impartición de justicia municipal debido a que no se cuenta con organismos de este tipo o similares.

**Artículo 13.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de acuerdo con el **Anexo número 4. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.**

**Artículo 14.** El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2025 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de acuerdo con el **Anexo número 5. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.**

**Artículo 15.** Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a lo siguiente:

4400 Ayudas Sociales			
Ayuda social	Beneficiario	Tipo o naturaleza	Presupuesto Aprobado
44. Ayudas Sociales a Personas	Diversas	Efectivo y/o Especie	2,245,902.00
443. Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	Diversas	Efectivo	120,000.00
448. Ayudas por Desastres Naturales y otro Siniestros	Diversas	Efectivo y/o Especie	300,948.76
<b>Total</b>			<b>2,666,850.76</b>

Las erogaciones por concepto de ayudas sociales se entregarán a las personas que lo soliciten y tengan su domicilio dentro del municipio de Tlacoapa, Gro. Estas pueden ser entregadas en efectivo, en bienes o servicios.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.**

2024-2027



Las entregadas en efectivo, se debe seguir el procedimiento establecido en el manual de procedimientos de tesorería y deben ser entregadas de manera ocasional. Quedando estrictamente prohibido que sean destinadas a la cancelación de deudas por concepto de gastos básicos, tales como pagos de impuesto predial, agua potable, servicios de alcantarillado, energía eléctrica, teléfono e internet, televisión de paga, deudas con casas comerciales o cualquier otro tipo de deuda por bien de consumo, que no esté destinado a satisfacer necesidades prioritarias de las familias con alto grado de pobreza y vulnerabilidad.

Para la comprobación de los apoyos por concepto de ayudas sociales entregadas en efectivo debido a su naturaleza, y dado a que las personas que lo soliciten regularmente son de las localidades del municipio. Se integrará como comprobación del gasto efectuado:

- a) Solicitud de Apoyo por parte del beneficiario, autorizado por el presidente municipal;
- b) Recibo de Egresos con firma de recibido y autorizado por el presidente Municipal, Síndica Procuradora y Tesorero Municipal;
- c) Evidencia que demuestre que el beneficiario recibió el apoyo solicitado, salvo en casos muy particular, cuando lo solicite una persona delicada de salud y previa autorización por el presidente municipal, se omitirá este requisito.

**Artículo 16.** La Tesorería Municipal, previo acuerdo del Ayuntamiento, podrá reducir, suspender o terminar las transferencias y subsidios cuando:

- I. Las entidades a las que se les otorguen cuenten con autosuficiencia financiera;
- II. Las transferencias ya no cumplan con el objetivo de su otorgamiento;
- III. Las entidades no remitan la información referente a la aplicación de estas transferencias;
- IV. No existan las condiciones presupuestales para seguir otorgándolas.

**Artículo 17.** El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2025 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales

**Artículo 18.** El municipio de Tlacoapa, Guerrero no desglosa pago para contratos de asociaciones público-privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2025, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley número 801 de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Guerrero., la cual regula las asociaciones público privadas en el estado de Guerrero, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).



**Artículo 19.** Las prioridades de gasto municipal en el municipio de Tlacoapa, Guerrero, están orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población, con énfasis en servicios públicos, infraestructura y desarrollo económico. Y se presenta de la siguiente manera:

<b>Servicios Públicos</b>	Se prioriza la salud, limpieza, y buen funcionamiento del alumbrado público. Esto incluye la gestión de residuos sólidos, mantenimiento de infraestructura vial y la mejora de la calidad del agua potable.
<b>Infraestructura:</b>	Se busca la construcción y rehabilitación de infraestructura vial, sistemas de drenaje, y espacios públicos.
<b>Educación:</b>	Se busca mejorar la calidad de la educación a través de la inversión en infraestructura escolar, formación docente, y la implementación de programas educativos.
<b>Salud:</b>	Se prioriza la atención médica de calidad, la prevención de enfermedades, inversión en infraestructura y el acceso a servicios de salud para la población.
<b>Seguridad</b>	Se implementan medidas para garantizar la seguridad ciudadana, incluyendo la inversión en equipamiento y capacitación policial, y la mejora de la iluminación pública.
<b>Gobierno Abierto y Transparencia</b>	Se busca la transparencia en la aplicación de los recursos públicos, la participación ciudadana en la toma de decisiones, y la rendición de cuentas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 Fracción II, Inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para Armonizar la Presentación de la Información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



**Artículo 20.** En el Presupuesto de Egresos, se contemplan los programas y proyectos siguientes:

Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Presidencia Municipal.	Gobierno Cercano al Pueblo	890,338.28
Sindicatura	Estricto apego a la Ley y Mejora Regulatoria	682,527.70
Regidurías	Gestión Pública Ordenada y Eficiente	1,606,697.58
Secretaria General		519,773.36
Dirección de Reclutamiento	Estricto apego a la Ley y Mejora Regulatoria	104,564.45
Dirección de Reglamentos		
Tesorería Municipal	Recaudación y Disminución de Deudas Racionalidad y Austeridad del Gasto Público	8,158,185.59
Dirección de Obras Publicas	Obras, Acciones Sociales Básicas e Inversiones que beneficien directamente a la Población Objetivo a fin de Contribuir a la reducción del rezago en Infraestructura Social Básica.	59,667,636.03
Dirección de Servicios Públicos	Municipio Saludable con Servicios Básicos y Oportunos	290,325.06
DIF Municipal	Atención y Asistencia Social a Grupos Vulnerables	450,880.38
Dirección de Usos y Costumbres	Cultura para Todos	120,332.98
Dirección de Desarrollo Rural	Competitividad, Productividad, Empleo y Buena Economía	120,332.98
Dirección de Educación	Alfabetismo y Fomento Educativo	169,106.54
Oficialía de Registro Civil	Seguridad jurídica, Identidad y el acceso a derechos y/o servicios	137,893.12
Dirección de Seguridad Publica	Policia, Amable y Respetuosa de las Garantías Individuales	9,088,799.83
Dirección de Protección Civil	Servicios de emergencias oportunos y completos	331,632.88



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.**

2024-2027



Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Unidad de Transparencia	Derecho de acceso a la información pública y protección los datos personales, así como la Promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.	157,726.65
Órgano de Control Interno	Vigilar y supervisar la correcta aplicación de los recursos públicos municipales, así como promover la legalidad y eficiencia en la gestión pública municipal.	156,641.13
Dirección de Salud	Salud y Desarrollo Humano	120,332.98
Dirección del Deporte Juventud y Cultura	Libertad y Alternativas de Desarrollo para los Jóvenes	120,332.98
Dirección de la Mujer, Equidad de Género y Derechos Humanos	Igualdad Entre Mujeres y Hombres	104,564.45
<b>Total Aprobado</b>		<b>82,998,624.95</b>

**Artículo 21.** Se presenta en el Presupuesto de Egresos, los indicadores estratégicos y de gestión:

Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
Gobierno Cercano al Pueblo	Estratégico	Variación porcentual en la celebración de Foros de consulta popular
	Estratégico	Porcentaje de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales
	Estratégico	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.

2024-2027



Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
	Gestión	Porcentaje en las reuniones institucionales con los COPACI's para desarrollar las políticas públicas municipales
	Gestión	Porcentaje en la divulgación de las políticas públicas municipales en los medios de comunicación institucional
Estricto Apego a la Ley y Mejora Regulatoria Municipal	Estratégico	Número de convenios para dotar de recursos al municipio
	Estratégico	Porcentaje de reuniones con las áreas involucradas
	Estratégico	Porcentaje de actividades realizadas en favor de la ciudadanía
	Gestión	Numero de autorizaciones y verificaciones.
	Gestión	Variación porcentual de supervisiones realizadas
	Gestión	Porcentaje de eventos donde se suple al presidente Municipal
	Gestión	Numero de reuniones a las que asiste la Síndica Municipal
Gestión Pública Ordenada y Eficiente	Estratégico	Porcentaje de percepción ciudadana
	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento en la eficiencia de las dependencias del Municipio de Tlacoapa
	Estratégico	Porcentaje de solicitudes atendidas y canalizadas en tiempo y forma por la sala de regidores
	Gestión	Porcentaje de participaciones y propuestas presentadas en sesiones de cabildo
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de sesiones de Cabildo Municipal Abiertas

24

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.

2024-2027



Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
Estricto Apego a la Ley y Mejora Regulatoria Municipal (SG)	Estratégico	Variación porcentual de sanciones realizadas de los ciudadanos
	Estratégico	Variación porcentual de personas atendidas e informadas en el marco normativo
	Estratégico	Variación porcentual de actividades y trámites realizados a través del marco normativo
	Gestión	Porcentaje de permisos otorgados para eventos sociales
	Estratégico	Porcentaje de gestiones ciudadanas atendidas
	Gestión	Porcentaje de servicios de atención ciudadana realizados
	Gestión	Porcentaje de audiencias atendidas
	Estratégico	Porcentaje de demandas atendidas de los sectores y organizaciones
	Gestión	Porcentaje de reuniones con líderes y entes gubernamentales realizados
	Gestión	Porcentaje de sesiones de comisiones realizadas
Recaudación y Disminución de Deudas	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto de ingresos estimado
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto de ingresos propios estimado
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento del presupuesto de ingresos por concepto de participaciones y aportaciones estimado
	Estratégico	Variación porcentual de la Calificación de la Cuenta Pública
	Estratégico	Porcentaje de disminución en el gasto corriente. PDGC (Total del

*[Handwritten mark]*

25

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
Racionalidad y Austeridad del Gasto Público		presupuesto pagado en gasto corriente / Total de presupuesto pagado en el ejercicio) *100
	Estratégico	Índice de eficiencia en la programación de los recursos presupuestales
	Gestión	Porcentaje del Presupuesto de Egresos integrado
	Gestión	Porcentaje de eficiencia en el cumplimiento de metas
	Gestión	Porcentaje de eficiencia en la integración documental de obra aperturada
	Estratégico	Índice de cumplimiento de lineamientos CONAC de Armonización Contable
	Gestión	Porcentaje de cierres contables en tiempo y forma
	Estratégico	Porcentaje de informes del desempeño de los programas presupuestarios entregados
	Gestión	Porcentaje de evaluaciones de Programa Anual de Evaluación realizadas
	Estratégico	Porcentaje de cobertura de las obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano
	Estratégico	Variación porcentual anual de la población beneficiada con Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano
	Estratégico	Porcentaje de obra modernizada y rehabilitada
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de obras de agua potable
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento en obras de drenaje y letrinas

26

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
Mejoramiento de la Infraestructura Municipal	Gestión	Variación porcentual anual de las obras de infraestructura
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento en la ampliación de la Infraestructura Básica del Sector Educativo
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento en la ampliación de la Infraestructura Básica del Sector Salud
	Gestión	Variación porcentual anual de las obras de mejoramiento de vivienda realizadas
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento en la construcción obras de urbanización
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de Obras de PRODIM-DF
	Gestión	Porcentaje de servicios profesionales contratados
Municipio Saludable con Servicios Básicos y Oportunos	Estratégico	Índice de satisfacción con los servicios de recolección de basura, así como el de parques y jardines
	Estratégico	Cobertura de los servicios públicos de recolección de basura, limpieza, parques y jardines
	Estratégico	Cobertura de recolección de residuos sólidos
	Gestión	Cobertura de recolección de residuos sólidos sin separación en el Municipio de Tlacoapa
	Gestión	Cobertura de viviendas que separan la basura en desechos orgánicos e inorgánicos
	Estratégico	Cobertura del servicio de limpieza
	Gestión	Cobertura de limpieza de vialidades principales asfaltadas en el municipio de Tlacoapa



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
	Gestión	Índice de cumplimiento de las jornadas de descacharrización
	Gestión	Cobertura de limpieza de canales y arroyos
	Estratégico	Cobertura de limpieza de áreas verdes en el municipio
	Gestión	Cobertura de limpieza de áreas verdes en el Municipio
	Estratégico	Porcentaje de Atención de Peticiones Ciudadanas
	Gestión	Porcentaje de Atención de Peticiones Ciudadanas de Recolección de Basura
	Gestión	Porcentaje de Atención de Peticiones Ciudadanas de Sanidad y Limpia
	Estratégico	Índice de satisfacción con los servicios de recolección de basura, así como el de parques y jardines
	Estratégico	Porcentaje de población beneficiada en condición de vulnerabilidad intervenida con los programas de DIF Tlacoapa
	Estratégico	Porcentaje de atención de personas y grupos vulnerables
	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento del número de apoyos alimentarios otorgados
	Gestión	Porcentaje de raciones alimentarias de comedores comunitarios
	Gestión	Porcentaje de raciones de desayunos escolares
	Gestión	Porcentaje de dotación de despensas
	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento de servicios asistenciales otorgados

li

28

BMB

W



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
Atención y Asistencia Social a Grupos Vulnerables	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de apoyos en especie
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de apoyos en especie a personas con discapacidad
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de familias beneficiadas con apoyos en especie para autoempleo
	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento de servicio a personas víctimas de violencia
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de servicios de atención y protección a los derechos de personas en situación violencia
	Estratégico	Porcentaje de capacitación en los temas de adicción, discapacidad, violencia y protección
	Gestión	Porcentaje de comités de padres de familia formados
	Gestión	Porcentaje de Pláticas orientadas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad
Cultura para Todos	Estratégico	Porcentaje del fomento de preservación de costumbres y tradiciones.
	Estratégico	Porcentaje de población que fomenta las costumbres y tradiciones
	Estratégico	Numero de eventos programados por la autoridad municipal
	Gestión	Porcentaje de ejecución de eventos sociales religioso
	Gestión	Porcentaje de avance en los apoyos
	Gestión	Porcentaje de ejecución de eventos sociales



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.

2024-2027



Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
Competitividad, Productividad, Empleo y Buena Economía	Estratégico	Porcentaje de Beneficiarios que están las acciones de desarrollo agropecuario que impulsa el Gobierno Municipal.
	Estratégico	Porcentaje de incremento en la producción agropecuaria.
	Estratégico	Porcentaje de productores beneficiados con estos apoyos
	Gestión	Porcentaje de productores beneficiados con el subsidio de los insumos agrícolas requeridos
	Gestión	Porcentaje de solicitudes atendidas para el traslado de los insumos agrícolas requeridos
Alfabetismo y Fomento Educativo	Estratégico	Porcentaje de acciones de fortalecimiento de la educación
	Estratégico	Porcentaje de apoyos y gestiones
	Estratégico	Porcentaje de actividades y gestiones realizadas
	Gestión	Porcentaje de gestión para la firma de convenio de colaboración
	Gestión	Porcentaje de gestiones realizadas
Seguridad jurídica, Identidad y el acceso a derechos y/o servicios	Estratégico	Porcentaje de mejoramiento sobre el manejo de datos para emitir documentos de identidad a la población de Tlacoapa.
	Estratégico	Porcentaje de mejoramiento en trámites que la población realiza.
	Estratégico	Porcentaje de campañas que realiza el Registro Civil
	Gestión	Variación porcentual anual de las campañas de registros de nacimientos.
	Gestión	Porcentaje de incremento de celebración de matrimonios.

30

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.

2024-2027



Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
	Gestión	Número de registros de defunciones.
Policía, Amable y Respetuosa de las Garantías Individuales	Estratégico	Variación porcentual en percepción de inseguridad en los habitantes del Municipio de Tlacoapa
	Estratégico	Porcentaje de incidencia delictiva
	Estratégico	Porcentaje de cumplimiento de los programas de Prevención del delito
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de beneficiados en programa de prevención del delito
	Gestión	Variación porcentual de Informes Policial Homologado elaborados
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento en las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
	Estratégico	Porcentaje de policías aprobados en Evaluación del Desempeño
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento de policías capacitados
	Gestión	porcentaje de cumplimiento de evaluaciones de control y confianza realizadas
	Gestión	Porcentaje de número de Policías por habitante
	Estratégico	Porcentaje de inversión FORTAMUN
	Gestión	Porcentaje de cumplimiento en los uniformes y accesorios adquiridos
	Gestión	porcentaje de cumplimiento de vehículos adquiridos
	Estratégico	Variación porcentual anual en la ocurrencia de servicios de emergencia en relación a la población de Tlacoapa

*[Handwritten mark]*

31

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
Servicios de emergencias oportunos y completos	Estratégico	Porcentaje de lesionados atendidos por incendios en servicios de emergencias
	Estratégico	Variación porcentual anual de pláticas, talleres, capacitaciones en la cultura de la Protección Civil
	Gestión	Variación porcentual anual de campañas preventivas
	Gestión	Porcentaje de cobertura de seguridad brindadas por períodos vacacionales, festejos tradicionales y eventos climáticos extraordinarios presentados en el territorio municipal.
	Estratégico	Porcentaje de actualización de Atlas de Riesgos del Municipio
	Gestión	Porcentaje de elaboración y cumplimiento de documentos jurídicos normativos publicados en el Periódico oficial de Gobierno del Estado de Guerrero
	Gestión	Porcentaje de Operación de los planes de contingencia para la atención coordinada del sector público y privado por agentes perturbadores
	Estratégico	Porcentaje de número de servidores públicos de la Dirección de Protección Civil en activo y equipado, respecto a los servidores públicos necesario de acuerdo a la demanda del servicio
	Gestión	Variación porcentual anual de capacitaciones realizadas
Gestión	Porcentaje de cobertura de los vehículos de emergencias	

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left side of the table]*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the table]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
Gobierno Abierto y Transparente (UT)	Gestión	Variación porcentual anual de capacitaciones recibidas al personal en temas de combate de incendios, atención a emergencias, grupos de especialidad, y temas administrativos y jurídicos
	Estratégico	Índice de cumplimiento en las evaluaciones al portal de transparencia municipal
	Estratégico	Tasa de variación entre las consultas a la información obligatoria realizadas a inicio y fin del año 2025
	Estratégico	Número de solicitudes de acceso a la información dirigidas a la información pública obligatoria municipal
	Gestión	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información cuya respuesta se encuentra disponible en el portal de transparencia, atendidas antes de los 10 días hábiles después de recibidas en la Dirección de Transparencia
	Estratégico	Porcentaje de obligaciones publicadas de acuerdo a los principios de calidad de la información
	Gestión	Porcentaje de unidades administrativas que publican información obligatoria en tiempo y forma
	Gestión	Número de actividades realizadas
Estratégico	Porcentaje de evaluaciones con resultados satisfactorios realizadas a los servidores públicos sobre el tema de	



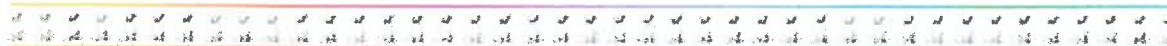
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
		transparencia y protección de datos personales
	Gestión	Porcentaje de enlaces en transparencia que clasifican las evaluaciones con satisfacción alta y muy alta
Gobierno Abierto y Transparente (OCIM)	Estratégico	Numero de recomendaciones y acuerdos realizadas en reuniones con diferentes áreas
	Estratégico	Variación porcentual de reuniones sostenidas con las áreas administrativas del ayuntamiento
	Estratégico	Variación porcentual del personal administrativos que conoce las normas y procedimientos
	Gestión	Número de sanciones establecidas al personal que caiga en omisiones
	Gestión	Numero de reuniones a las que acude el órgano de control interno
	Gestión	Porcentaje de contratos y convenios revisados
	Gestión	Numero de auditorías internas realizadas
Salud y Desarrollo Humano	Estratégico	Porcentaje de ciudadanos que tienen acceso a los servicios de salud. PCASS (Personas con acceso a la salud / Total de la población) *100 Anual Estratégico
	Estratégico	Porcentaje de recursos gestionados aterrizados en el municipio. PRGAM (Total de recursos obtenidos de gestiones / Total de recursos gestionados) *100 Anual Gestión
	Estratégico	Porcentaje de actividades y gestiones realizadas



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
	Gestión	Número de centros de salud habilitados
	Gestión	Numero de capacitaciones realizadas
	Gestión	Número de supervisiones coordinadas y realizadas
Libertad y Alternativas de Desarrollo para los Jóvenes	Estratégico	Índice de disminución de la inactividad física y acceso a las actividades culturales. IDIFAAC
	Estratégico	Porcentaje de recursos gestionados aterrizados en el municipio. PRGAM
	Estratégico	Porcentaje de programas aplicados en el municipio. PPAM
	Gestión	Numero de eventos organizados y convocados
	Gestión	Número de solicitudes recibidas y atendidas
	Gestión	Numero de gestiones realizadas y atendidas
	Estratégico	Porcentaje de mujeres que habitan en este municipio
	Estratégico	Porcentaje de mujeres del municipio de Tlacoapa que participan en este proceso
	Estratégico	Porcentaje de mujeres beneficiadas con estos apoyos
	Gestión	Porcentaje de mujeres capacitadas en el municipio de Tlacoapa
	Estratégico	Porcentaje de mujeres del municipio de Tlacoapa con instrucción escolar
	Gestión	Porcentaje de mujeres del municipio de Tlacoapa sin instrucción escolar



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
Igualdad Entre Mujeres y Hombres	Gestión	Porcentaje de niñas del municipio de Tlacoapa que obtienen beca escolar
	Estratégico	Porcentaje de mujeres del municipio de Tlacoapa que desarrollan alguna actividad económica
	Gestión	Porcentaje de mujeres del municipio de Tlacoapa que reciben financiamiento para desarrollar alguna actividad económica
	Gestión	Porcentaje de mujeres que participan en los cursos de capacitación
	Estratégico	Porcentaje de mujeres del municipio de Tlacoapa que acuden a los centros de salud para prevenir enfermedades
	Gestión	Número de escuelas que reciben pláticas sobre educación sexual
	Gestión	Número de mujeres que se hacen el estudio para la prevención del cáncer de mama
	Gestión	Porcentaje de obesidad en jóvenes y niñas del municipio de Tlacoapa
	Estratégico	Porcentaje de disminución de la violencia hacia las mujeres del municipio de Tlacoapa
	Gestión	Convenio firmado entre la Secretaría de la Mujer del Gobierno del Estado y el H Ayuntamiento de Tlacoapa
	Gestión	Número de servicios de atención por parte del personal capacitado a víctimas de violencia en el municipio

*Handwritten signature*

36

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



Programa	Tipo de Indicador (Estratégico / Gestión)	Nombre del Indicador
	Gestión	Porcentaje de usuarias de estos servicios, satisfechas con la atención ofrecida por el personal capacitado
	Gestión	Número de mujeres capacitadas en los temas de equidad de género y derechos de las mujeres
	Gestión	Número de eventos de difusión realizados

37

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Artículo 22.** El Presupuesto de Egresos incluye objetivos, estrategias y metas, establecidos en programas y proyectos respectivos, como se muestra a continuación:

Programa Anual	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2025
Gobierno Cercano al Pueblo	Buscar un vínculo estrecho con la ciudadanía con especial atención a sus demandas y exigencias.	Organizar las peticiones de los ciudadanos, de manera que se pueda verificar el grado de atención.	Cumplir en un 80% las peticiones de los ciudadanos.
Estricto apego a la Ley y Mejora Regulatoria	Procurar, defender y promover los intereses patrimoniales y económicos del Ayuntamiento, representarlo jurídicamente y gestionar los negocios de la	Crear las condiciones necesarias para otorgar un clima de certidumbre jurídica, la evidencia del cumplimiento de sus compromisos mediante un Gobierno moderno, que actúe con honestidad y apego a la Ley.	Retomar y actualizar el Marco Jurídico municipal  Llevar a cabo una evaluación interna constante respecto de la forma de trabajo



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.

2024-2027



Programa Anual	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2025
	Hacienda Municipal.		de la Sindicatura y las dependencias
Gestión Pública Ordenada y Eficiente	Representar a la ciudadanía en el Ayuntamiento, y participar activamente en las decisiones que afectan al Municipio.	Asegurarse de que todas las áreas de la administración funcionen correctamente y de acuerdo con la ley.	Asistir a todas las sesiones del Ayuntamiento, proponer soluciones a los problemas del municipio y supervisar las áreas que se les asignen.
Estricto apego a la Ley y Mejora Regulatoria	Contribuir al sano desempeño del Municipio basado en los lineamientos y códigos de ética que norma el actuar del municipio como cuerpo colegiado	Dar tratamiento eficiente y rápido a los requerimientos que expresa el presidente municipal.	Eficientizar el servicio a la ciudadanía; Recibir la documentación dirigida al Ayuntamiento, clasificándola para su respectiva distribución. (diario);
Recaudación y Disminución de Deudas	Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública,	Tener una política de transparencia y honestidad en las finanzas públicas municipales, así como la aplicación de instrumentos y mecanismos eficaces para la medición, seguimiento y evaluación de resultados; la información de la	Incrementar la recaudación de ingresos, disminuyendo el rezago en los pagos de los contribuyentes

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

38



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.

2024-2027



Programa Anual	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2025
Racionalidad y Austeridad del Gasto Público	incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto	información gubernamental de carácter público garantizando a la ciudadanía el acceso a ella y la vigilancia del desempeño honesto de los servidores públicos.	Administrar el presupuesto de una manera eficiente, logrando una optimización del gasto corriente y operativo.
Obras, Acciones Sociales Básicas e Inversiones que beneficien directamente a la Población Objetivo a fin de Contribuir a la reducción del rezago en Infraestructura Social Básica.	Mejorar la infraestructura y servicios públicos, aumentando el desarrollo del Municipio en beneficio de la planeación, a fin de mejorar las condiciones de vida y de bienestar social de la población, con principal atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación	Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica y servicios públicos a través de acciones eficientes que conlleven a la población del Municipio de Tlacoapa hacia una vida de bienestar.	Atender oportunamente las solicitudes y demandas de la ciudadanía; Supervisar que todas y cada una de las obras que se realicen cumplan documentalmente; Reunirse o dictaminar acciones o mejoras para proponérselas al presidente Municipal para su seguimiento.
Municipio Saludable con Servicios	Planear y proporcionar de manera eficiente, oportuna y con calidad, los servicios públicos que presta el Gobierno Municipal a la	Promover la cultura de la limpieza, cuidado del medio ambiente, y clasificación de la basura; Mejorar el Alumbrado Público, reemplazando	Capacitación al personal de la dirección de servicios públicos y Ciudadanos.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



Programa Anual	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2025
Básicos y Oportunos	sociedad; optimizando los recursos disponibles e involucrando la participación de la ciudadanía en su previsión, mantenimiento y evaluación	lámparas obsoletas por tecnología LED, más eficientes y duraderas;	Sustituir el 50 % de las amparas obsoletas;  Cumplir al 100% con la ruta programada de recolección de residuos sólidos.
Atención y Asistencia Social a Grupos Vulnerables	Promover la inclusión de los grupos vulnerables y brindarles asistencia social para su correcto desarrollo personal y humano	Formular e implementar una política pública de asistencia social, en el periodo de los tres años de gobierno municipal,	Cubrir como mínimo al 40% de la población en situación de vulnerabilidad
Cultura para Todos	Impulsar y apoyar Adultos, jóvenes y niños que muestren alguna habilidad artística ya sea artesanal, danza, canto o alguna actividad cultural que pueda ser rescatada.	Difundir y promover las manifestaciones de la cultura popular, costumbres y tradiciones, festejos y celebraciones civiles, religiosas y obras artesanales.	Realizar 03 eventos
Competitividad, Productividad, Empleo y Buena Economía	Impulsar el desarrollo de los campesinos, productores y ganaderos para la producción sostenible.	Proveer a los campesinos, productores y ganaderos de las herramientas técnicas necesarias para lograr una mayor producción.	Dar atención y apoyo para el traslado de fertilizante a sus comunidades

40



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



Programa Anual	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2025
Alfabetismo y Fomento Educativo	Fortalecer la educación en los sectores de la población que por sus circunstancias no han tenido acceso a un programa educativo.	apoyar el Construcción y mantenimiento de Infraestructura educativa, para que esté en condiciones óptimas.	Construcción y mantenimiento de Infraestructura educativa. (mínimo dos Instituciones por año)
Seguridad jurídica, Identidad y el acceso a derechos y/o servicios	Contribuir en otorgamiento de certeza jurídica a los ciudadanos al entregar de manera rápida, puntual, eficaz y eficiente los documentos que se elaboren en esta dirección.	Realizar actos registrales sobre el estado civil de los habitantes del municipio	Cumplir con el 100% de los tramites solicitados por la población.
Policía, Amable y Respetuosa de las Garantías Individuales	Ofrecer un cuerpo policiaco que refleje seguridad y confianza en la población, mediante el fomento de sus capacidades en áreas de calidad humana, atención a la ciudadanía, autoestima y superación personal	Implementar el Programa Policías Cerca de Ti, en el cual los elementos policiacos tengan acercamiento continuo y respetuoso con la población.	Dos capacitaciones a elementos policiacos, dos Visitas a instituciones educativas con información de prevención del delito.
		Fortalecer el sistema municipal de protección civil, a fin de proteger a la	Detectar y Clasificar los riesgos que

41



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



Programa Anual	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2025
Servicios de emergencias oportunos y completos	Atender de manera oportuna las emergencias con planes operativos y preventivos de calidad	sociedad de eventuales desastres provocados por agentes naturales o humanos, para prevenir las pérdidas de vidas humanas y bienes materiales	pueden afectar a la población; Implementar medidas preventivas y mitigadoras para reducir la vulnerabilidad ante desastres; Promover la cultura de autoprotección y responsabilidad compartida en la gestión de riesgos
Gobierno Abierto y Transparente (UT)	Asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la <b>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	Recabar y difundir información relevante para la gestión pública; Recepcionar y tramitar solicitudes de acceso a la información presentadas por ciudadanos; Fomentar la cultura de transparencia y accesos a la información pública.	Atender el 100% de las solicitudes de Información y dar cumplimiento puntual a lo establecido en la <b>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>
Gobierno Abierto y Transparente (OCIM)	Vigilar y supervisar la correcta aplicación de los recursos públicos municipales, así	Actuar siempre bajo el marco jurídico aplicable, respetando la esfera jurídica de cada una de las dependencias integrantes del Gobierno Municipal, promoviendo siempre	Investigar y sancionar faltas administrativas; Ordenar y realizar Auditorias a las dependencias municipales; Vigilar que las obras publicas se

42



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



Programa Anual	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2025
	como promover la legalidad y eficiencia en la gestión pública municipal.	la transparencia y rendición de cuentas por parte de la totalidad de los funcionarios y servidores públicos.	realicen de acuerdo a la planeación, programación, presupuesto y especificaciones convenidas.
Salud y Desarrollo Humano	Promover la salud pública y la prevención de enfermedades, asegurando un entorno saludable para la población.	Fomentar la activación física y educación para la salud, promoviendo estilos de vida saludables; Coordinar acciones preventivas y correctivas ante situaciones de salud, como brotes de enfermedades.	Atender el total de solicitudes referidas a la Dirección de Salud para la impartición de pláticas y talleres.
Libertad y Alternativas de Desarrollo para los Jóvenes	Fomentar la inclusión y el desarrollo de los jóvenes a través de actividades deportivas	Promover el bienestar social mediante la practica del deporte que ayuda a desarrollar valores como el respeto y la tolerancia; Fortalecer el tejido social a través de la inclusión de jóvenes en programas deportivos y culturales; Impulsar el desarrollo sostenible al integrar el deporte en la educación y la salud de los jóvenes.	Atender el total de solicitudes de jóvenes e instituciones educativas

43

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



Programa Anual	Objetivo Anual	Estrategia	Meta Anual 2025
Igualdad Entre Mujeres y Hombres	Promover una política de incorporación de la perspectiva de género en la planeación y programación, en la normatividad y en la cultura institucional de la administración pública municipal	Impulsar la participación activa de las mujeres en la economía y la sociedad mediante capacitaciones, proyectos productivos y campañas educativas, en colaboración con instituciones y organizaciones, para promover su desarrollo, bienestar y una cultura de respeto y equidad	Cumplir con las metas establecidas en el Programa Operativo anual

44

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 párrafo II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Artículo 23. El presupuesto de Egresos, se realizará conforme al calendario de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2025, y se presenta como **anexo 09 del presente decreto.**

**CAPÍTULO III**  
**De los Servicios Personales**

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Artículo 23.** En el ejercicio fiscal 2025, la Administración Pública Municipal centralizada contará con **69** plazas de conformidad con el **Anexo número 6. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.**



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



**Artículo 24.** Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, de conformidad con el **Anexo número 7. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.**

**Artículo 25.** El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto, de conformidad con el **Anexo número 8. del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.**

**Artículo 26.** Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

**CAPÍTULO IV  
De la Deuda Pública**

**Artículo 27.** El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Tlacoapa, Gro., es de 0.00, (cero pesos) con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024. Por lo que en el ejercicio fiscal 2025 no se establece asignación presupuestaria para el pago de la deuda pública.

**Artículo 28.** El Ayuntamiento, previa autorización del Congreso del Estado, podrá contratar deuda pública en términos del artículo 14 de la Ley número 616 de Deuda Pública para el Estado Guerrero.



**Artículo 29.** Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

46

**TÍTULO SEGUNDO**  
**DE LOS RECURSOS FEDERALES**  
**CAPÍTULO ÚNICO**  
**De los Recursos Federales Transferidos al Municipio**

**Artículo 30.** Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

**Artículo 31.** Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de aportaciones	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	58,598,622.70
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	9,420,432.71
<b>Total, Presupuesto</b>	<b>68,019,055.41</b>

2  
 BMB

**Artículo 32.** La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de aportación	Capítulo de Gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura						58,598,622.70				58,598,622.70



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



Fondo de aportación	Capítulo de Gasto									Total
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000	
Social Municipal (FISM)										
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	3,314,012.41	1,903,654.45	2,972,765.85	605,000.00	625,000.00					9,420,432.71
<b>Total</b>	<b>3,314,012.41</b>	<b>1,903,654.45</b>	<b>2,972,765.85</b>	<b>605,000.00</b>	<b>625,000.00</b>	<b>58,598,622.70</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>68,019,055.41</b>

**TÍTULO TERCERO  
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO**

**CAPÍTULO I  
Disposiciones Generales**

**Artículo 33.** El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, las que emita la Tesorería Municipal, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

**Artículo 34.** La Tesorería Municipal emitirá a más tardar el treinta y uno de enero 2025, los Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

**CAPÍTULO II  
De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto**

**Artículo 35.** Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2025, previa autorización del Ayuntamiento y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



**Artículo 36.** Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

A continuación, se presenta el desglose de los viáticos y gastos de traslados, de conformidad con el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto del CONAC:

Capítulo-Concepto-Partida genérica		Presupuesto Aprobado
3000	SERVICIOS GENERALES	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	
375	Viáticos en el país	54,000.00
<b>Total</b>		<b>54,000.00</b>

**Artículo 37.** Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Ayuntamiento en los términos de las disposiciones aplicables.

**Artículo 38.** En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

48

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten number 6]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten number 02]*



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.**  
2024-2027



o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

**Artículo 39.** Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

**Artículo 40.** El Ayuntamiento, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este Decreto.

**Artículo 41.** Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

**Artículo 42.** El Ayuntamiento podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

**Artículo 43.** La Tesorería Municipal, con la aprobación del Ayuntamiento, podrá, durante el ejercicio fiscal, emitir disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación del Ayuntamiento, a propuesta de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

**Artículo 44.** En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

**Artículo 45.** El Ayuntamiento, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este Decreto y de la Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero y Ley Orgánica del



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



Municipio Libre del Estado de Guerrero; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

**Artículo 46.** En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
  - a) Los gastos de comunicación social;
  - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
  - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
  - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.

50

**Artículo 47.** En apego a lo previsto en la Ley número 266 de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero, el Municipio, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios relacionados, mediante los procedimientos establecidos en la normativa correspondiente que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Licitación simplificada; y
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

La dependencia o entidad determinará el carácter de los procedimientos de contratación y los precios unitarios de las obras; la contratación deberá corresponder con lo establecido en la normatividad local y/o federal aplicable según sea el origen de los recursos y los precios deberán ser acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Procedimiento	Valor diario de Unidad de Medida y Actualización (UMA)	
	De	Hasta
I. Adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas.	1	20,000
II. Licitación pública	Mayor a 20,000	

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

**Artículo 48.** Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades municipales, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Enajenaciones del Municipio de Tlacoapa, Guerrero.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

51

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

**CAPÍTULO III**  
**Sanciones**

**Artículo 49.** Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero y demás disposiciones aplicables.

**TÍTULO CUARTO**  
**DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**  
**CAPÍTULO I**

**Disposiciones generales**

**Artículo 50.** Los programas presupuestarios del Municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados (PbR) y los recursos asignados en conjunto para el ejercicio fiscal 2025 se encuentran desglosados en el anexo número 8 del presente decreto.

**CAPÍTULO II**

**De la Evaluación de Resultados**

**Artículo 51.** La Instancia técnica de evaluación, Tesorería Municipal y la dependencia responsable de la Planeación y Desarrollo Económico, establecerán



el Sistema de Evaluación al Desempeño de los Programas presupuestarios contenidos en el presente Presupuesto de egresos, el cual establecerá el compromiso para que se implementen mecanismos de seguimiento y evaluación mediante análisis sistemáticos del ejercicio, uso y destino de los recursos públicos y las acciones emprendidas, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad a fin de lograr afianzar el PbR, contribuyendo con la Transparencia y Rendición de cuentas.

*f*

53

## TITULO QUINTO

De la Perspectiva de género de la Igualdad entre Mujeres y Hombres

### CAPITULO UNICO

De la Perspectiva de género de la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**Artículo 52.** En cumplimiento a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y a la Ley General de acceso a las Mujeres a una vida Libre de Violencia, El Gobierno Municipal impulsará la igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres a través de la incorporación de la Perspectiva de Género en el diseño, elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los Programas presupuestarios.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor el día 1º de enero de 2025.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

**ARTÍCULO TERCERO.** La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Decreto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.**

2024-2027



difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

**ARTÍCULO CUARTO.** El municipio de Tlacoapa Guerrero., elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Dado en recinto del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Gro., a los 31 días del mes de diciembre del año 2024.

2024 - 2027

ARQ. ALFREDO CANTU FAUSTINO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.



C. LUCIA MENDEZ MENDOZA  
SINDICATURA  
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL.  
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL.  
REGIDURIA DE  
OBRAS PUBLICAS  
TLACOAPA, GRO.

C. VICTORINA ARCE ROSENDO  
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL.  
REGIDURIA DE  
EDUCACION Y JUVENTUD

C. BENIGNA BETO ARCE  
REGIDORA DE EDUCION  
Y JUVENTUD



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.**

2024-2027



CONSTRUYENDO JUNTOS EL PROGRESO  
**TLACOAPA AVANZA**  
2024-2027



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL

**C. MOISES DIAZ CRISTINO**  
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO  
POPULAR  
TLACOAPA, GRO.  
2024 - 2027

**C. PASTOR MARCIAL GALEANA**  
REGIDOR DE DESARROLLO  
RURAL

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL

REGIDURIA DE  
DESARROLLO RURAL  
TLACOAPA, GRO.  
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
REGIDURIA DE SALUD  
PUBLICA Y  
ASISTENCIA SOCIAL  
TLACOAPA, GRO.  
2024 - 2027

**C. GENTIL ESPINOZA ROSAS**  
REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA  
SOCIAL



H. AYUNTAMIENTO MPAL  
CONSTITUCIONAL  
**SECRETARIA  
GENERAL**  
TLACOAPA, GRO.  
2024 - 2027

**C. MAXIMINO TOMAS GÁLVEZ**  
SECRETARIO GENERAL



ANEXO 01 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

(CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y ESPECIFICA)		PRESUPUESTO APROBADO
1	SERVICIOS PERSONALES.	11,063,351.96
11	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE.	8,478,392.16
111	DIETAS.	0.00
112	HABERES.	0.00
113	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	8,478,392.16
113 001	GASTO CORRIENTE	5,804,281.20
113 001 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	5,804,281.20
113 001 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA.	5,804,281.20
113 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PUBLICA)	2,674,110.96
113 003 001	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,674,110.96
113 003 001 001	SUELDO BASE AL PERSONAL DE CONFIANZA.	2,674,110.96
12	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO.	0.00
13	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	2,434,959.80
131	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS.	0.00
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	766,959.80
132 001	GASTO CORRIENTE	525,058.35
132 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	525,058.35
132 001 001 001	PRIMA VACACIONAL	47,732.59
132 001 001 002	AGUINALDO	477,325.76
132 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PUBLICA)	241,901.45
132 003 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	241,901.45
132 003 001 001	PRIMA VACACIONAL	21,991.04
132 003 001 002	AGUINALDO	219,910.41
134	COMPENSACIONES.	1,668,000.00
134 001	GASTO CORRIENTE	1,320,000.00
134 001 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,320,000.00
134 001 001 001	COMPENSACIONES	1,320,000.00
134 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PUBLICA)	348,000.00
134 003 001	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	348,000.00
134 003 001 001	COMPENSACIONES	348,000.00
14	SEGURIDAD SOCIAL.	0.00
15	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS.	0.00
16	PREVISIONES.	150,000.00
161	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	150,000.00
161 001	GASTO CORRIENTE	100,000.00



ANEXO 01 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

(CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERALICA Y ESPECIFICA)		PRESUPUESTO APROBADO
161 001 001	PREVISIONES	100,000.00
161 001 001 001	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	100,000.00
161 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	50,000.00
161 003 001	PREVISIONES	50,000.00
161 003 001 001	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	50,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS.	4,292,023.68
21	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES.	618,000.00
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	288,500.00
211 001	GASTO CORRIENTE	156,500.00
211 001 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	156,500.00
211 001 001 001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	156,500.00
211 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	132,000.00
211 003 001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	132,000.00
211 003 001 001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	132,000.00
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION.	96,500.00
212 001	GASTO CORRIENTE	90,000.00
212 001 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	90,000.00
212 001 001 001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	90,000.00
212 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	6,500.00
212 003 001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	6,500.00
212 003 001 001	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	6,500.00
213	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO.	0.00
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES.	38,000.00
214 001	GASTO CORRIENTE	10,000.00
214 001 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	10,000.00
214 001 001 001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	10,000.00
214 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	28,000.00
214 003 001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	28,000.00
214 003 001 001	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	28,000.00
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL.	10,000.00
215 001	GASTO CORRIENTE	10,000.00
215 001 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	10,000.00
215 001 001 001	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	10,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	185,000.00
216 001	GASTO CORRIENTE	103,000.00



ANEXO 01 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

(CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y ESPECIFICA)		PRESUPUESTO APROBADO
216 001 001	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	103,000.00
216 001 001 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	103,000.00
216 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PUBLICA)	82,000.00
216 003 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	82,000.00
216 003 001 001	MATERIAL DE LIMPIEZA	82,000.00
22	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.	259,400.00
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	259,400.00
221 001	GASTO CORRIENTE	235,400.00
221 001 001	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	235,400.00
221 001 001 001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	235,400.00
221 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PUBLICA)	24,000.00
221 003 001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	24,000.00
221 003 001 001	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	24,000.00
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	0.00
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION.	0.00
23	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION.	0.00
24	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION.	592,548.00
246	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	550,000.00
246 001	GASTO CORRIENTE	300,000.00
246 001 001	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	300,000.00
246 001 001 001	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	300,000.00
246 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PUBLICA)	250,000.00
246 003 001	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	250,000.00
246 003 001 001	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	250,000.00
247	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION.	0.00
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	0.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	42,548.00
249 001	GASTO CORRIENTE	42,548.00
249 001 001	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	42,548.00
249 001 001 001	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	42,548.00
25	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO.	0.00
26	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2,064,351.68
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	2,064,351.68



**ANEXO 01 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO**

(CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y ESPECIFICA)		PRESUPUESTO APROBADO
261 001	GASTO CORRIENTE	1,092,697.23
261 001 001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,092,697.23
261 001 001 001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,092,697.23
261 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	971,654.45
261 003 001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	971,654.45
261 003 001 001	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	304,000.00
27	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS.	181,000.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES.	85,000.00
271 001	GASTO CORRIENTE	85,000.00
271 001 001	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	85,000.00
271 001 001 001	VESTUARIO Y UNIFORMES	96,000.00
271 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	96,000.00
271 003 001	VESTUARIO Y UNIFORMES	96,000.00
271 003 001 001	VESTUARIO Y UNIFORMES	90,000.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	90,000.00
272 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	90,000.00
272 003 001	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	90,000.00
272 003 001 001	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	33,000.00
273	ARTICULOS DEPORTIVOS.	18,000.00
273 001	GASTO CORRIENTE	18,000.00
273 001 001	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	18,000.00
273 001 001 001	ARTICULOS DEPORTIVOS	15,000.00
273 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	15,000.00
273 003 001	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	15,000.00
273 003 001 001	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	453,724.00
29	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.	451,824.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	245,224.00
296 001	GASTO CORRIENTE	245,224.00
296 001 001	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	96,472.00
296 001 001 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	148,752.00
296 001 001 002	LLANTAS Y NEUMATICOS	206,600.00
296 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	206,600.00
296 003 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	206,600.00



**ANEXO 01 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO**

(CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y ESPECIFICA)		PRESUPUESTO APROBADO
296 003 001 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	76,000.00
296 003 001 002	LLANTAS Y NEUMATICOS	130,600.00
297	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,900.00
297 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	1,900.00
297 003 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,900.00
297 003 001 001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,712,425.85
3	SERVICIOS GENERALES.	2,375,305.85
31	SERVICIOS BASICOS.	2,375,305.85
311	ENERGIA ELECTRICA.	370,800.00
311 001	GASTO CORRIENTE	370,800.00
311 001 001	SERVICIOS BASICOS	370,800.00
311 001 001 002	ALUMBRADO PUBLICO	2,004,505.85
311 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	2,004,505.85
311 003 001	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,004,505.85
311 003 001 001	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,522,300.00
32	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO.	832,300.00
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	587,300.00
325 001	GASTO CORRIENTE	587,300.00
325 001 001	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	587,300.00
325 001 001 001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	245,000.00
325 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	245,000.00
325 003 001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	245,000.00
325 003 001 001	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	390,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	230,000.00
326 001	GASTO CORRIENTE	230,000.00
326 001 001	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	230,000.00
326 001 001 001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	160,000.00
326 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	160,000.00
326 003 001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	160,000.00
326 003 001 001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	300,000.00
327	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	175,000.00
327 001	GASTO CORRIENTE	175,000.00
327 001 001	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	175,000.00
327 001 001 001	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	125,000.00
327 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	125,000.00



ANEXO 01 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

(CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y ESPECIFICA)		PRESUPUESTO APROBADO
327 003 001	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	125,000.00
327 003 001 001	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	125,000.00
33	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS.	643,000.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	643,000.00
331 001	GASTO CORRIENTE	548,000.00
331 001 001	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	548,000.00
331 001 001 001	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	95,000.00
331 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	95,000.00
331 003 001	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	95,000.00
331 003 001 001	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	38,660.00
34	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.	26,660.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	24,560.00
341 001	GASTO CORRIENTE	24,560.00
341 001 001	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	24,560.00
341 001 001 001	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,100.00
341 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	2,100.00
341 003 001	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	2,100.00
341 003 001 001	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	12,000.00
343 003	FORTAMUN	12,000.00
343 003 001	SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	12,000.00
343 003 001 001	COMISIONES POR SERVICIOS DE REACUDACION	599,733.00
35	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	0.00
351	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	0.00
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00
353	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION.	40,000.00
353 001	GASTO CORRIENTE	40,000.00
353 001 001	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	40,000.00
353 001 001 001	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	0.00
354	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	559,733.00
355	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	325,478.00
355 001	GASTO CORRIENTE	325,478.00
355 001 001	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	325,478.00
355 001 001 001	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	234,255.00
355 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PÚBLICA)	



ANEXO 01 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

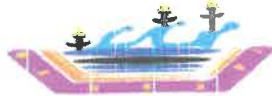
(CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y ESPECIFICA)		PRESUPUESTO APROBADO
355 003 001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	234,255.00
355 003 001 001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	234,255.00
36	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.	63,617.00
361	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	63,617.00
361 001	GASTO CORRIENTE	63,617.00
361 001 001	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	63,617.00
361 001 001 001	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	63,617.00
37	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS.	54,000.00
375	VIATICOS EN EL PAIS.	54,000.00
375 001	GASTO CORRIENTE	27,000.00
375 001 001	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	27,000.00
375 001 001 001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	27,000.00
375 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PUBLICA)	27,000.00
375 003 001	VIATICOS EN EL PAIS	27,000.00
375 003 001 001	VIÁTICOS EN EL PAÍS	27,000.00
38	SERVICIOS OFICIALES.	0.00
381	GASTOS DE CEREMONIAL.	280,000.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	280,000.00
382 001	GASTO CORRIENTE	280,000.00
382 001 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	280,000.00
382 001 001 001	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	280,000.00
39	OTROS SERVICIOS GENERALES.	135,810.00
398	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	135,810.00
398 001	GASTO CORRIENTE	67,905.00
398 001 001	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	67,905.00
398 001 001 001	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	67,905.00
398 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PUBLICA)	67,905.00
398 003 001	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	67,905.00
398 003 001 001	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	67,905.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES.	0.00
4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	2,666,850.76
41	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO.	0.00
42	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO.	0.00



ANEXO 01 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

(CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y ESPECIFICA)		PRESUPUESTO APROBADO
43	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	0.00
44	AYUDAS SOCIALES.	2,666,850.76
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	2,546,850.76
441 001	GASTO CORRIENTE	1,803,350.76
441 001 001	EN EFECTIVO	1,680,102.00
441 001 001 001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,530,102.00
441 001 001 002	AYUDAS SOCIALES A COMISARIOS Y DELEGADOS	150,000.00
441 001 002	EN ESPECIE	123,248.76
441 001 002 001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (AGUA Y CALLES)	120,000.76
441 001 002 002	UNIFORMES DEPORTIVOS	3,248.00
441 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PUBLICA)	605,000.00
441 003 001	EN EFECTIVO	585,800.00
441 003 001 001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	585,800.00
441 003 002	EN ESPECIE	39,200.00
441 003 002 002	HERRAMIENTA MENOR	39,200.00
441 005	INGRESOS FISCALES	138,500.00
441 005 001	AYUDAS SOCIALES	138,500.00
441 005 001 001	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	138,500.00
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION.	0.00
442	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.	120,000.00
443	GASTO CORRIENTE	120,000.00
443 001	AYUDAS SOCIALES	120,000.00
443 001 001 001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.	120,000.00
443 001 001 001	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.	0.00
45	PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00
46	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.	0.00
47	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL.	0.00
48	DONATIVOS.	0.00
49	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR.	0.00
5	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	665,350.00
51	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	40,350.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	2,650.00
511 001	GASTO CORRIENTE	2,650.00
511 001 001	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	2,650.00
511 001 001 001	SILLA SECRETARIAL	2,650.00
512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	0.00



**ANEXO 01 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO**

(CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y ESPECIFICA)		PRESUPUESTO APROBADO
513	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS.	0.00
514	OBJETOS DE VALOR.	0.00
515	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	37,700.00
515 001	GASTO CORRIENTE	37,700.00
515 001 001	EQUIPO DE COMPUTO	37,700.00
515 001 001 001	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	5,000.00
515 001 001 002	EQUIPO DE COMPUTO PORTATIL (LAPTOP)	32,700.00
52	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	0.00
53	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	0.00
54	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	550,000.00
541	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	450,000.00
541 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PUBLICA)	450,000.00
541 003 001	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	450,000.00
541 003 001 001	EQUIPO DE TRANSPORTE (CAMIONETA DOBLE CABINA)	100,000.00
542	CARROCERIAS Y REMOLQUES.	100,000.00
542 003	FORTAMUN (SEGURIDAD PUBLICA)	100,000.00
542 003 001	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00
542 003 001 001	CARROCERIAS Y REMOLQUES (ADAPTACIONES)	0.00
55	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	75,000.00
56	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	75,000.00
565	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	75,000.00
565 003	FORTAMUN	75,000.00
565 003 001	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	75,000.00
565 003 001 001	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	0.00
57	ACTIVOS BIOLÓGICOS.	0.00
58	BIENES INMUEBLES.	0.00
59	ACTIVOS INTANGIBLES.	0.00
6	INVERSION PUBLICA.	58,598,622.70
61	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	58,598,622.70
611	EDIFICACION HABITACIONAL.	4,083,084.66
611 002	FAISMUN (OBRAS PUBLICAS)	4,083,084.66
611 002 001	EDIFICACION HABITACIONAL.	4,083,084.66
611 002 001 001	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1,583,084.66
611 002 001 001 001	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD, EL CHIRIMOYO MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.	1,583,084.66
611 002 001 002	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES	2,500,000.00



**ANEXO 01 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO**

(CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y ESPECIFICA)		PRESUPUESTO APROBADO
611 002 001 002 001	AMPLIACION DE LA RED DE ELECTRIFICACION EN LA LOCALIDAD DE JUQUILITA Y TENAMAZAPA MUNICIPIO DE TLACOAPA GUERRERO.	2,500,000.00
<b>612</b>	<b>EDIFICACION NO HABITACIONAL.</b>	<b>13,155,000.00</b>
<b>612 002</b>	<b>FAISMUN (OBRAS PÚBLICAS)</b>	<b>13,155,000.00</b>
<b>612 002 002</b>	<b>EDIFICACION NO HABITACIONAL.</b>	<b>11,205,000.00</b>
<b>612 002 002 001</b>	<b>INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO</b>	<b>2,450,000.00</b>
612 002 002 001 001	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE USOS MULTIPLES, EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NUMERO 211 DE LA LOCALIDAD DE JUQUILITA MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.	1,800,000.00
612 002 002 001 002	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE USOS MULTIPLES, EN LA ESCUELA PRIMARIA 19 DE ABRIL DE LA LOCALIDAD DEL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.	720,000.00
612 002 002 001 003	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA 19 DE ABRIL DE LA LOCALIDAD DEL CARRIZAL DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.	2,235,000.00
612 002 002 001 004	CONSTRUCCION DE LABORATORIO QUIMICO EN COLEGIO DE BACHILLERES DE TLACOAPA, MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.	4,000,000.00
612 002 002 001 005	CONSTRUCCION DE EDIFICIO U2C EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA DE TLACOAPA, MUNICIPIO DE TLACOAPA GUERRERO.	1,950,000.00
<b>612 002 002 002</b>	<b>INFRAESTRUCTURA BASICA DEL SECTOR SALUD</b>	<b>1,950,000.00</b>
612 002 002 002 001	AMPLIACION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL HOSPITAL DE TLACOAPA, MUNICIPIO DE TLACOAPA GUERRERO.	3,500,000.00
<b>613</b>	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.</b>	<b>3,500,000.00</b>
<b>613 002</b>	<b>FAISMUN (OBRAS PÚBLICAS)</b>	<b>3,500,000.00</b>
<b>613 002 003</b>	<b>CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES.</b>	<b>3,500,000.00</b>
<b>613 002 003 001</b>	<b>ABASTECIMIENTO DE AGUAPOTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO</b>	<b>3,500,000.00</b>
613 002 003 001 001	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE TLACOAPA GUERRERO.	37,860,538.04
<b>614</b>	<b>DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.</b>	<b>37,860,538.04</b>
<b>614 002</b>	<b>FAISMUN (OBRAS PÚBLICAS)</b>	<b>37,860,538.04</b>
<b>614 002 004</b>	<b>DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.</b>	<b>37,860,538.04</b>
<b>614 002 004 001</b>	<b>URBANIZACIÓN</b>	<b>2,450,000.00</b>
614 002 004 001 001	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE TOTOMIXTLAHUACA COLONIA LAS PALMAS, DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA GUERRERO.	1,750,000.00
614 002 004 001 002	REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL CRUCERO DE TLACOTEPEC A LA LOCALIDAD DE EL CAMPANARIO MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.	855,000.00
614 002 004 001 003	REHABILITACION DE CAMINO RURAL DEL CRUCERO DE AHUEHUETE A LA COLONIA EL OCOTAL DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.	



ANEXO 01 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

(CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y ESPECIFICA)		PRESUPUESTO APROBADO
614 002 004 001 004	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE TENAMAZAPA DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.	2,650,000.00
614 002 004 001 005	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE CUATRO CAMINOS, DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA GURRERO.	2,243,189.29
614 002 004 001 006	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE LAGUNA, DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA GUERRERO.	2,300,000.00
614 002 004 001 007	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION MAS PAVIMENTACION, EN LA COLONIA ENTRE DOS RIOS DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA GUERRERO.	3,000,000.00
614 002 004 001 008	REMODELACION DEL PRIMER CUADRO DEL MUNICIPIO MAS REHABILITACION DE CALLES Y ALUMBRADO CON PANELES SOLARES EN LA LOCALIDAD DE TLACOAPA, MUNICIPIO DE TLACOAPA GUERRERO.	3,500,000.00
614 002 004 001 009	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS EN LA LOCALIDAD DE BARRANCA ZORRO, DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA GUERRERO.	2,100,000.00
614 002 004 001 010	CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA BIBLIOTECA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE LA SABANA EN EL MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.	3,000,000.00
614 002 004 001 011	CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA LOCALIDAD DE TEPETATE DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.	2,200,000.00
614 002 004 001 012	CONSTRUCCION DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO ORIENTADO A EJECUTAR ACCIONES SOCIALES BÁSICAS DE ATENCIÓN INMEDIATA EN LA LOCALIDAD DE XOCOAPA DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.	2,200,000.00
614 002 004 001 013	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE LLANO VERDE DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.	2,200,000.00
614 002 004 001 014	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUELITO DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.	2,200,000.00
614 002 004 001 015	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO.	5,212,348.75
615	CONSTRUCCION DE VIAS DE COMUNICACION.	0.00
616	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA.	0.00
617	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES.	0.00
619	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS.	0.00
62	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	0.00
63	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO.	0.00
7	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00
71	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	0.00
72	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.	0.00
73	COMPRA DE TITULOS Y VALORES.	0.00
74	CONCESION DE PRESTAMOS.	0.00



ANEXO 01 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

(CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA GENERICA Y ESPECIFICA)		PRESUPUESTO APROBADO
75	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS.	0.00
76	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS.	0.00
79	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES.	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00
81	PARTICIPACIONES.	0.00
83	APORTACIONES.	0.00
85	CONVENIOS.	0.00
9	DEUDA PUBLICA.	0.00
91	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00
92	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00
93	COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00
94	GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA.	0.00
95	COSTO POR COBERTURAS.	0.00
96	APOYOS FINANCIEROS.	0.00
99	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	0.00
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO		82,998,624.95

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, and several initials and smaller signatures on the right.



ANEXO 02 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA / CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
<b>PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>	<b>890,338.28</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	673,420.32
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	60,917.96
COMPENSACIONES.	156,000.00
<b>SINDICATURA</b>	<b>682,527.70</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	449,835.36
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	40,692.34
COMPENSACIONES.	192,000.00
<b>REGIDURIAS</b>	<b>1,606,697.58</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	1,209,303.36
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	109,394.22
COMPENSACIONES.	288,000.00
<b>SECRETARIA GENERAL</b>	<b>519,773.36</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	410,627.76
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	37,145.60
COMPENSACIONES.	72,000.00
<b>TESORERIA MUNICIPAL</b>	<b>8,158,185.59</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	627,217.20
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	56,738.40
COMPENSACIONES.	144,000.00
PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	100,000.00
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	156,500.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION.	90,000.00
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COM.	10,000.00



ANEXO 02 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA ELEJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA / CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL.	10,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA.	103,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	235,400.00
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	300,000.00
OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION.	42,548.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	1,092,697.23
VESTUARIO Y UNIFORMES.	85,000.00
ARTICULOS DEPORTIVOS.	18,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	245,224.00
ENERGIA ELECTRICA.	370,800.00
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	587,300.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	230,000.00
ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	175,000.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	548,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	24,560.00
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INF.	40,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	325,478.00
DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROG. Y ACT. GUB.	63,617.00
VIATICOS EN EL PAIS.	27,000.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	280,000.00
IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	67,905.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	1,941,850.76



ANEXO 02 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA / CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA.	120,000.00
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	2,650.00
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.	37,700.00
<b>OBRAS PUBLICAS</b>	<b>59,667,636.03</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	826,268.64
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	74,744.69
COMPENSACIONES.	168,000.00
EDIFICACION HABITACIONAL.	4,083,084.66
EDIFICACION NO HABITACIONAL.	13,155,000.00
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL ABAST. DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TEL.	3,500,000.00
DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION.	37,860,538.04
<b>SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>290,325.06</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	233,227.20
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	21,097.86
COMPENSACIONES.	36,000.00
<b>DIF MUNICIPAL</b>	<b>450,880.38</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	358,454.40
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	32,425.98
COMPENSACIONES.	60,000.00
<b>USOS Y CONSTRUMBRES</b>	<b>120,332.98</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	99,346.08
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	8,986.90
COMPENSACIONES.	12,000.00



ANEXO 02 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA / CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
<b>DESARROLLO RURAL</b>	<b>120,332.98</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	99,346.08
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	8,986.90
COMPENSACIONES.	12,000.00
<b>DIRECCION DE EDUCACION</b>	<b>169,106.54</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	111,060.00
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	10,046.54
COMPENSACIONES.	48,000.00
<b>REGISTRO CIVIL</b>	<b>137,893.12</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	82,435.92
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	7,457.20
COMPENSACIONES.	48,000.00
<b>SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>9,088,799.83</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	2,403,002.64
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	217,376.89
COMPENSACIONES.	312,000.00
PREVISIONES DE CARACTER LABORAL, ECONOMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL.	50,000.00
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	132,000.00
MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION.	6,500.00
MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNIC.	28,000.00
MATERIAL DE LIMPIEZA.	82,000.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	24,000.00
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO.	250,000.00



ANEXO 02 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA / CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	971,654.45
VESTUARIO Y UNIFORMES.	96,000.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.	90,000.00
ARTICULOS DEPORTIVOS.	15,000.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	206,600.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	1,900.00
ENERGIA ELECTRICA.	2,004,505.85
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	245,000.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	160,000.00
ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES.	125,000.00
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS.	95,000.00
SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	2,100.00
SERVICIOS DE RECAUDACION, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.	12,000.00
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	234,255.00
VIATICOS EN EL PAIS.	27,000.00
IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACION LABORAL.	67,905.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	605,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE.	450,000.00
CARROCERIAS Y REMOLQUES.	100,000.00
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	75,000.00
<b>PROTECCION CIVIL</b>	<b>331,632.88</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	271,108.32
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	24,524.56



ANEXO 02 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO Y UNIDAD ADMINISTRATIVA

UNIDAD ADMINISTRATIVA / CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
COMPENSACIONES.	36,000.00
<b>UNIDAD DE TRANSPARENCIA</b>	<b>157,726.65</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	144,642.24
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	13,084.41
<b>ORGANO DE CONTROL INTERNO</b>	<b>156,641.13</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	132,642.24
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	11,998.89
COMPENSACIONES.	12,000.00
<b>DIRECCIÓN DE SALUD</b>	<b>120,332.98</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	99,346.08
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	8,986.90
COMPENSACIONES.	12,000.00
<b>DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO</b>	<b>104,564.45</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	73,881.12
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	6,683.33
COMPENSACIONES.	24,000.00
<b>DIRECCIÓN DEL DEPORTE JUVENTUD Y CULTURA</b>	<b>120,332.98</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	99,346.08
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	8,986.90
COMPENSACIONES.	12,000.00
<b>DIRECCIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS</b>	<b>104,564.45</b>
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	73,881.12
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO.	6,683.33
COMPENSACIONES.	24,000.00
	<b>82,998,624.95</b>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



ANEXO 03 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
PRESIDENCIA	890,338.28
SINDICATURA	682,527.70
REGIDURIAS	1,606,697.58
SECRETARÍA GENERAL	519,773.36
TESORERÍA MUNICIPAL	8,158,185.59
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS	59,667,636.03
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	290,325.06
DIF MUNICIPAL	450,880.38
USOS Y COSTUMBRES	120,332.98
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	120,332.98
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	169,106.54
REGISTRO CIVIL	137,893.12
SEGURIDAD PUBLICA	9,088,799.83
PROTECCION CIVIL	331,632.88
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	157,726.65
ORGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL	156,641.13
DIRECCIÓN DE SALUD	120,332.98
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO	104,564.45
DIRECCIÓN DE DEPORTE, JUVENTUD Y CULTURA	120,332.98
DIRECCIÓN DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	104,564.45
<b>TOTAL</b>	<b>82,998,624.95</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ANEXO 04 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EJERCICIO FISCAL 2025  
CLASIFICACION FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

CONCEPTO		PRESUPUESTO APROBADO
<b>GOBIERNO</b>		<b>22,903,793.90</b>
LEGISLACIÓN		0.00
JUSTICIA		104,564.45
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		3,500,284.56
RELACIONES EXTERIORES		0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		8,463,973.44
SEGURIDAD NACIONAL		0.00
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		9,420,432.71
OTROS SERVICIOS GENERALES		1,414,538.74
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>		<b>59,974,498.07</b>
PROTECCIÓN AMBIENTAL		0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD		58,888,947.76
SALUD		120,332.98
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES		120,332.98
EDUCACIÓN		273,670.99
PROTECCIÓN SOCIAL		0.00
OTROS ASUNTOS SOCIALES		571,213.36
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>		<b>120,332.98</b>
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		120,332.98
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA		0.00
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN		0.00
TRANSPORTE		0.00
COMUNICACIONES		0.00
TURISMO		0.00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS		0.00
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>		<b>0.00</b>
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO		0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO		0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		0.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>		<b>82,998,624.95</b>



ANEXO 05 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2025  
CLASIFICACION PROGRAMATICA

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
<b>PROGRAMAS</b>	<b>82,998,624.95</b>
<b>SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>0.00</b>
SUJETOS A REGLAS DE OPERACION	0.00
OTROS SUBSIDIOS	0.00
<b>DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES</b>	<b>82,998,624.95</b>
PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	82,998,624.95
PROVISION DE BIENES PUBLICOS	0.00
PLANEACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS	0.00
PROMOCION Y FOMENTO	0.00
REGULACION Y SUPERVISION	0.00
FUNCIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS (UNICAMENTE GOBIERNO FEDERAL)	0.00
ESPECIFICOS	0.00
PROYECTOS DE INVERSION	0.00
<b>ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO</b>	<b>0.00</b>
APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	0.00
APOYO A LA FUNCION PUBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION	0.00
OPERACIONES AJENAS	0.00
<b>COMPROMISOS</b>	<b>0.00</b>
OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JURISDICCIONAL	0.00
DESASTRES NATURALES	0.00
<b>OBLIGACIONES</b>	<b>0.00</b>
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE ESTABILIZACION	0.00
APORTACIONES A FONDOS DE INVERSION Y REESTRUCTURA DE PENSIONES	0.00
<b>PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)</b>	<b>0.00</b>
GASTO FEDERALIZADO	0.00
<b>PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>0.00</b>
<b>PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS</b>	<b>0.00</b>
PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	0.00
<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>	<b>0.00</b>
<b>COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA</b>	<b>0.00</b>
COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	0.00
<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>
<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>0.00</b>
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>82,998,624.95</b>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



ANEXO 06 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
PLAZAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1
	SECRETARIO PARTICULAR	1
	CHOFER	1
SINDICATURA	SINDICA PROCURADORA	1
	ASESOR JURIDICO	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
REGIDURIA	REGIDORES	6
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	1
	SECRETARIA	1
	TITULAR DE REGLAMENTOS	1
	AUXILIAR DE REGLAMENTOS	1
RECLUTAMIENTO	DIRECTOR	1
TESORERIA	TESORERO	1
	CONTADORA	1
	CONTADORA	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
DIR. DE USOS Y COSTUMBRES	DIRECTOR	1
DIR. DE OBRAS PUB Y DESARROLLO URB.	DIRECTOR DE OBRAS	1
	SUBDIRECTOR	1
	TECNICO ANALISTA DE OBRAS	1
	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	2
	CHOFER	1
	SUPERVISOR DE OBRAS	1
DIF MUNICIPAL	DIRECTOR DEL DIF	1
	CHOFER	1
	COCINERA DEL COMEDOR COMUNITARIO	1
	AUXILIAR DE COCINERA	1
DIR. DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1
DIR. DEL REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1
DIR. DE SALUD	DIRECTO DE SALUD	1
DIR. DE EDUCACION	DIRECTOR DE EDUCACION	1
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1
	ENCARGADA DE INTENDENCIA	1
	AUXILIAR DE INTENDENCIA	1
DEPORTE JUVENTUD Y CULTURA	DIRECTOR DE DEPORTE JUVENTUD Y CULTURA	1
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1

21



ANEXO 06 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
PLAZAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS
ORGANO INTERNO DE CONTROL	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	1
DIR. DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DERECHOS HUM.	DIRECTORA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DERECHOS HUM	1
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	DIRECTOR DE SEG PUBLICA	1
	PRIMER COMANDANTE	1
	SEGUNDO COMANDANTE	1
	POLICIA MUNICIPAL	17
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1
	ENLACE DE CONSTRUCCION DE LA PAZ	1
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1
	AUXILIAR OPERATIVO	1
	CHOFER	1
<b>NUMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS</b>		<b>69</b>

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the top center, a signature in the top right, a signature in the middle right, a signature in the bottom left, a signature in the bottom center, and a signature in the bottom right.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
PLANTILLA DE PERSONAL  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES FEDERALES

Num.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PLAZAS			INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			TOTAL				PRIMA VACACIONAL	AGUNALDO	TOTAL ANUAL
		CONFIANZA	BASE	TOTAL	SUELDO BASE	COMPENSACION	OTROS	MENSUAL		ANUAL				
								SUELDO BASE	COMPENSACION	SUELDO BASE	COMPENSACION			
1	PRESIDENCIA	3	0	3	43,118.36	13,000.00	-	56,118.36	13,000.00	673,420.32	156,000.00	5,538.00	55,379.98	890,338.28
2	SINDICATURA	3	0	3	37,486.28	-	-	37,486.28	16,000.00	449,835.36	192,000.00	3,699.30	36,993.04	682,527.70
3	REGIDURIAS	6	0	6	16,795.88	4,000.00	-	100,775.28	24,000.00	1,209,303.36	288,000.00	9,944.93	99,449.29	1,808,697.58
4	SECRETARIA GENERAL	4	0	4	34,218.98	6,000.00	-	34,218.98	6,000.00	410,627.76	72,000.00	3,376.87	33,766.73	519,773.36
5	TESORERIA	4	0	4	52,268.10	12,000.00	-	52,268.10	12,000.00	627,217.20	144,000.00	5,158.04	51,580.36	827,955.60
6	DIRECCION DE USOS Y COSTUMBRES	1	0	1	8,278.84	1,000.00	-	8,278.84	1,000.00	99,346.08	12,000.00	816.99	8,169.91	120,332.98
7	DIRECCION DE DESARROLLO URB Y OBRAS PUB DIF MUNICIPAL	7	0	7	88,855.72	14,000.00	-	80,909.24	20,000.00	970,810.88	240,000.00	7,984.46	79,844.64	1,298,739.99
8	DIRECCION DE DESARROLLO RURAL	4	0	4	29,871.20	5,000.00	-	29,871.20	5,000.00	358,454.40	60,000.00	2,947.82	29,478.16	450,880.37
9	REGISTRO CIVIL	1	0	1	8,278.84	1,000.00	-	8,278.84	1,000.00	99,346.08	12,000.00	816.99	8,169.91	120,332.98
10	DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL	1	0	1	6,869.66	4,000.00	-	6,869.66	4,000.00	82,435.92	48,000.00	677.93	6,779.27	137,893.12
11	DIRECCION DE EDUCACION	1	0	1	8,278.84	1,000.00	-	8,278.84	1,000.00	99,346.08	12,000.00	816.99	8,169.91	120,332.98
12	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1	0	1	9,255.00	4,000.00	-	9,255.00	4,000.00	111,060.00	48,000.00	913.32	9,133.22	169,106.55
13	DIRECCION DEL DEPORTE, JUVENTUD Y CULTURA	3	0	3	19,435.60	3,000.00	-	19,435.60	3,000.00	233,227.20	36,000.00	1,917.99	19,179.87	290,325.06
14	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	0	1	8,278.84	1,000.00	-	8,278.84	1,000.00	99,346.08	12,000.00	816.99	8,169.91	120,332.98
15	ORAGANO DE CONTROL INTERNO MPAL	1	0	1	12,053.52	-	-	12,053.52	-	144,842.24	-	1,189.48	11,894.92	157,726.65
16	DIRECCION DE RECLUTAMIENTO	1	0	1	11,053.52	1,000.00	-	11,053.52	1,000.00	132,642.24	12,000.00	1,090.81	10,808.08	156,641.13
17	DIRECCION LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DERECHOS	1	0	1	6,156.76	2,000.00	-	6,156.76	2,000.00	73,881.12	24,000.00	607.58	6,075.75	104,564.45
18	TOTAL GASTO CORRIENTE	44	0	44	386,710.70	74,000.00	-	495,743.62	116,000.00	5,948,923.44	1,392,000.00	48,922.07	489,220.68	7,879,066.19

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
PLANTILLA DE PERSONAL  
FUENTE D EFINANCIAMIENTO: FORTAMUN

NOMBRE DEL PUESTO	PLAZAS			INTEGRACIÓN DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL			T O T A L				PRIMA	AGUINALDO	TOTAL ANUAL
	CONFIANZA	BASE	TOTAL	SUELDO BASE	COMPENSACION	OTROS	MENSUAL		ANUAL		VACACIONAL		
							SUELDO BASE	COMPENSACION	SUELDO BASE	COMPENSACION			
SEGURIDAD PUBLICA	22	0	22	53,107.82	10,000.00	-	200,250.22	26,000.00	2,403,002.64	312,000.00	19,761.53	197,615.35	2,932,379.52
PROTECCION CIVIL	3	0	3	22,592.36	1,000.00	-	22,592.36	3,000.00	271,108.32	36,000.00	2,229.51	22,295.09	331,632.92
TRANSITO Y VIALIDAD	0	0	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL SEGURIDAD PUBLICA</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>75,700.18</b>	<b>11,000.00</b>	<b>-</b>	<b>222,842.58</b>	<b>29,000.00</b>	<b>2,674,110.96</b>	<b>348,000.00</b>	<b>21,991.04</b>	<b>219,910.44</b>	<b>3,264,012.44</b>

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the center, a signature on the right, and several smaller signatures at the bottom.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



**ANEXO 07 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENCIA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	18,252.64	20,154.00	6,000.00	7,000.00	1,801.25	1,988.88	18,012.47	19,888.82
	SECRETARIO PARTICULAR	1	8,230.74	9,709.40	4,000.00	6,000.00	812.24	958.16	8,122.44	9,581.64
	CHOFER	1	12,051.52	13,255.00	-	-	1,189.29	1,308.06	11,892.95	13,080.59
SINDICATURA	SINDICA PROCURADORA	1	16,981.02	18,068.00	3,000.00	4,000.00	1,675.76	1,783.03	16,757.59	17,830.26
	ASESOR JUIDICO	1	9,709.40	10,194.87	3,000.00	6,000.00	958.16	1,006.07	9,581.64	10,060.73
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,230.74	9,709.40	3,000.00	6,000.00	812.24	958.16	8,122.44	9,581.64
REGIDURIA	REGIDORES	6	15,709.40	16,796.00	3,000.00	4,000.00	9,301.62	9,945.00	93,016.18	99,450.00
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	1	12,051.52	12,709.40	2,000.00	3,000.00	1,189.29	1,254.22	11,892.95	12,542.17
	SECRETARIA	1	7,000.00	7,278.84	1,000.00	2,000.00	690.79	718.31	6,907.89	7,183.07
	TITULAR DE REGLAMENTOS	1	8,230.74	8,230.74	-	-	812.24	812.24	8,122.44	8,122.44
	AUXILIAR DE REGLAMENTOS	1	6,000.00	6,000.00	500.00	1,000.00	592.11	592.11	5,921.05	5,921.05
DIRECCION DE RECLUTAMIENTO	DIRECTOR	1	6,000.00	6,156.76	1,000.00	2,000.00	592.11	607.58	5,921.05	6,075.75
TESORERIA	TESORERO	1	14,475.76	15,252.70	2,000.00	3,000.00	1,428.53	1,505.20	14,285.29	15,052.01
	CONTADORA	1	14,475.76	15,709.40	-	-	1,428.53	1,550.27	14,285.29	15,502.70
	CONTADORA	1	12,051.52	12,252.70	2,000.00	6,000.00	1,189.29	1,209.15	11,892.95	12,091.48
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	8,230.74	9,053.52	1,000.00	3,000.00	812.24	893.44	8,122.44	8,934.39
DIR. DE USOS Y COSTUMBRES	DIRECTOR	1	8,230.74	8,278.84	500.00	1,000.00	812.24	816.99	8,122.44	8,169.91
DIR. DE OBRAS PUB Y DESARROLLO URB.	DIRECTOR DE OBRAS	1	15,709.40	16,252.70	1,000.00	2,000.00	1,550.27	1,603.88	15,502.70	16,038.85
	SUBDIRECTOR	1	12,051.52	12,981.02	2,000.00	4,000.00	1,189.29	1,281.02	11,892.95	12,810.22
	TECNICO ANALISTA DE OBRAS	1	10,869.66	11,255.00	1,000.00	2,000.00	1,072.66	1,110.69	10,726.64	11,106.91
	AUXILIAR TECNICO DE OBRAS	2	10,869.66	12,252.70	2,000.00	6,000.00	2,145.33	2,418.30	21,453.28	24,182.96
	CHOFER	1	7,000.00	7,156.76	500.00	1,000.00	690.79	706.26	6,907.89	7,062.59
	SUPERVISOR DE OBRAS	1	7,364.00	8,156.76	500.00	1,000.00	726.71	804.94	7,267.11	8,049.43
	DIRECTOR DEL DIF	1	8,230.74	8,278.84	500.00	1,000.00	812.24	816.99	8,122.44	8,169.91
	CHOFER	1	7,000.00	7,156.76	500.00	1,000.00	690.79	706.26	6,907.89	7,062.59



**ANEXO 07 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**  
**TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
DIF MUNICIPAL	COCINERA DEL COMEDOR COMUNITARIO	1	6,000.00	6,278.84	2,000.00	3,000.00	592.11	619.62	5,921.05	6,196.22
	AUXILIAR DE COCINERA	1	7,500.00	8,156.76	-	-	740.13	804.94	7,401.32	8,049.43
DIR. DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	8,230.74	8,278.84	500.00	1,000.00	812.24	816.99	8,122.44	8,169.91
DIR. DEL REGISTRO CIVIL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	6,000.00	6,689.66	2,000.00	4,000.00	592.11	660.16	5,921.05	6,601.64
DIR. DE SALUD	DIRECTO DE SALUD	1	8,230.74	8,278.84	500.00	1,000.00	812.24	816.99	8,122.44	8,169.91
DIR. DE EDUCACION	DIRECTOR DE EDUCACION	1	8,230.74	9,255.00	2,000.00	4,000.00	812.24	913.32	8,122.44	9,133.22
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	7,364.00	8,278.84	-	-	726.71	816.99	7,267.11	8,169.91
	ENCARGADA DE INTENDENCIA	1	6,000.00	6,156.76	1,000.00	2,000.00	592.11	607.58	5,921.05	6,075.75
	AUXILIAR DE INTENDENCIA	1	4,500.00	5,000.00	500.00	1,000.00	444.08	493.42	4,440.79	4,934.21
DEPORTE JUVENTUD Y CULTURA	DIRECTOR DE DEPORTE JUVENTUD Y CULTURA	1	8,187.88	8,278.84	500.00	1,000.00	808.01	816.99	8,080.14	8,169.91
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	10,869.66	12,053.52	-	-	1,072.66	1,189.49	10,726.64	11,894.92
ORGANO INTERNO DE CONTROL	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO	1	10,869.66	11,053.52	500.00	1,000.00	1,072.66	1,090.81	10,726.64	10,908.08
DIR. DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DERECHOS HUM.	DIRECTORA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GENERO Y DERECHOS HUM.	1	6,000.00	6,156.76	1,000.00	2,000.00	592.11	607.58	5,921.05	6,075.75
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	DIRECTOR DE SEG PUBLICA	1	10,869.66	11,709.40	2,000.00	4,000.00	1,072.66	1,155.53	10,726.64	11,555.33
	PRIMER COMANDANTE	1	8,230.74	10,053.52	1,000.00	200.00	812.24	992.12	8,122.44	9,921.24
	SEGUNDO COMANDANTE	1	8,230.74	9,869.66	500.00	1,000.00	812.24	973.98	8,122.44	9,739.80
	POLICIA MUNICIPAL	17	8,230.74	9,196.40	500.00	1,000.00	13,808.15	15,428.17	138,081.49	154,281.71
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1	8,230.74	8,278.84	500.00	1,000.00	812.24	816.99	8,122.44	8,169.91

*f. Bup 2*



**ANEXO 07 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
	ENLACE DE CONSTRUCCION DE LA PAZ	1	3,800.00	4,000.00	500.00	1,000.00	375.00	394.74	3,750.00	3,947.37
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	8,230.74	8,278.84	500.00	1,000.00	812.24	816.99	8,122.44	8,169.91
	AUXILIAR OPERATIVO	1	7,000.00	7,156.76	500.00	1,000.00	690.79	706.26	6,907.89	7,062.59
	CHOFER	1	7,000.00	7,156.76	500.00	1,000.00	690.79	706.26	6,907.89	7,062.59
<b>TOTALES</b>		<b>69</b>					<b>64,531.83</b>	<b>69,601.14</b>	<b>645,318.26</b>	<b>696,011.42</b>



ANEXO 08 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025  
TABULADOR DE SUELDOS Y PLAZAS AUTORIZADAS DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL PUESTO	NUMERO DE PLAZAS	SUELDO BASE MENSUAL		COMPENSACION		PRIMA VACACIONAL		AGUINALDO	
			MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMO	MÁXIMO
DIRECCION DE SEGURIDAD MUNICIPAL	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	10,869.66	11,709.40	2,000.00	4,000.00	1,072.66	1,155.53	10,726.64	11,555.33
	PRIMER COMANDANTE	1	8,230.74	10,053.52	1,000.00	200.00	812.24	992.12	8,122.44	9,921.24
	SEGUNDO COMANDANTE	1	8,230.74	9,869.66	500.00	1,000.00	812.24	973.98	8,122.44	9,739.80
	POLICIA MUNICIPAL	17	8,230.74	9,196.40	500.00	1,000.00	13,808.15	15,428.17	138,081.49	154,281.71
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1	8,230.74	8,278.84	500.00	1,000.00	812.24	816.99	8,122.44	8,169.91
	ENLACE DE CONSTRUCCION DE LA PAZ	1	3,800.00	4,000.00	500.00	1,000.00	375.00	394.74	3,750.00	3,947.37
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	8,230.74	8,278.84	500.00	1,000.00	812.24	816.99	8,122.44	8,169.91
	AUXILIAR OPERATIVO	1	7,000.00	7,156.76	500.00	1,000.00	690.79	706.26	6,907.89	7,062.59
	CHOFER	1	7,000.00	7,156.76	500.00	1,000.00	690.79	706.26	6,907.89	7,062.59
<b>TOTALES</b>		<b>25</b>					<b>19,886.37</b>	<b>21,991.04</b>	<b>198,863.68</b>	<b>219,910.44</b>

*[Handwritten signatures in blue ink]*

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.**

**2024-2027**



CONSTRUYENDO LA RUTA DEL PROGRESO  
**TLACOAPA AVANZA**  
2024-2027

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TLACOAPA, DISTRITO JUDICIAL DE LA MONTAÑA, ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE CABILDO DEL EDIFICIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SE DA INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESION.
- 3.- ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- 4.- APROBACION DEL TABULADOR DE REMUNERACIONES SALARIALES Y PLAZAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESION.

SEGUIDAMENTE PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL SECRETARIO GENERAL, PROCEDERA HACER EL PASE DE LISTA, INDICANDOLES QUE CUANDO ESCUCHEN SU NOMBRE, CONTESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. C. ARQ. ALFREDO CANTU FAUSTINO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. LUCIA MNDEZ MIGUEL, SINDICA PROCURADORA CONSTITUCIONAL; C. VICTORINA ROSENDO ARCE, REGIDORA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; C. BENIGNA BETO ARCE, REGIDORA DE EDUCACION PUBLICA Y JUVENTUD; C. MOISES DIAZ CRISTINO, REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR; C. PASTOR MARCIAL GALEANA, REGIDOR DE DESARROLLO RURAL; C. GENTIL ESPINOZA ROSAS, REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL; C. MIRIAM BARRAGAN ROSALES, REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO. POR LO TANTO, SE INFORMA AL C. ARQ. ALFREDO CANTU FAUSTINO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE SE ENCUANTRA AUSENTE LA C. MIRIAM BARRAGAN ROSALES, REGIDORA DE EQUIDAD Y GENERO; SIN EMBARGO, EXISTE CORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS Y HACER LA DECLARATORIA OFICIAL.....

SEGUIDAMENTE Y PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE SOMETE A APROBACION EL ORDEN DEL DIA Y SE LES HACE LA PRECISION A LOS EDILES DE QUE MANIFIESTEN SI PRETENDEN HACER UNA MODIFICACION AL MISMO; NO HABIENDO MANIFESTACION ALGUNA SE SOMETE A APROBACION LA PROPUESTA CIRCULADA MISMA QUE SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.....

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.**

**2024-2027**



CONSTRUYENDO LA RUTA DEL PROGRESO  
**TLACOAPA AVANZA**  
2024-2027

PARA DESAHOGAR EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE A EL ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMENTA. QUE, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCION II, 73 FRACCION XIV Y 150 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO Y LOS DEMAS ORDENAMIENTOS VIGENTES, ES NECESARIA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE PERMITA A LA ADMINISTRACIÓN A SU CARGO EL CORRECTO EJERCICIO DE LOS RECURSOS, PARA LO CUAL SOLICITÓ LA PRESENCIA DEL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL AL RECINTO OFICIAL, A EFECTO DE QUE EXPLICARA DETALLADAMENTE EL CONTENIDO DE LAS PARTIDAS QUE SERAN APROBADAS.

HACIENDO USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE CON LA FINALIDAD DE DAR SUFICIENCIA A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE SERAN AFECTADAS EN EL EJERCICIO DEL GASTO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, ES NECESARIO APROBAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN EN LOS ANEXOS 1, 2 Y 3 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

UNA VEZ CONCLUIDA LA PARTICIPACION DEL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL, EL SECRETARIO GENERAL SOMETE A VOTACIÓN EL ACUERDO EN EL QUE SE APRUEBAN LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBÁNDOSE POR MAYORIA DE VOTOS EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL.

PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE REFIERE A LA APROBACION DEL TABULADOR DE REMUNERACIONES SALARIALES Y PLAZAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

HACE USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL Y COMENTA. QUE, EL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS ES UNA HERRAMIENTA EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS QUE SE PAGARA A LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE TLACOAPA, GUERRERO. Y SIRVE PARA FIJAR LOS SUELDOS DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LOS PUESTOS QUE OCUPAN DE IGUAL MANERA AYUDA A QUE LA RETRIBUCION SEA JUSTA Y EXACTA. POR LO QUE ES NECESARIA SU APROBACION Y PA ELLO PIDE AL C. TESORERO MUNICIPAL MUESTRE A LOS EDILES EL ANEXO 06 Y 07 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 EN EL QUE SE DETALLA EL TABULADOR DE REMUNERACIONES SALARIALES Y PLAZAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO.  
2024-2027**



HACIENDO USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL EXPLICA DETALLADAMENTE LOS ANEXOS 06 Y 07 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

UNA VEZ CONCLUIDA LA PARTICIPACION DEL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL, EL SECRETARIO GENERAL SOMETE A VOTACIÓN EL ACUERDO, APROBACION DEL TABULADOR DE REMUNERACIONES SALARIALES Y PLAZAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025. APROBÁNDOSE POR MAYORIA DE VOTOS EN LO PARTICULAR Y EN LO GENERAL.

POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.....

Handwritten notes in blue ink, including a circled number '2' and a signature.

..... DAN FE .....

ATENTAMENTE



HONORABLE CABILDO MUNICIPAL

ARQ. ALFREDO CANTU FAUSTINO  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

GOBIERNO DEL EDU LIBRE  
Y SOBERANO DE GUERRERO  
H. AYUNTAMIENTO MPAL.  
CONSTITUCIONAL  
SINDICATURA  
Tlacoapa, Gro.  
2024-2027


*[Handwritten signature]*  
C. LUCIA MENDEZ MIGUEL  
SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
TLACOAPA, GUERRERO


2024-2027



CONSTRUYENDO LA RUTA DEL PROGRESO  
**TLACOAPA AVANZA**  
2024-2027


  
C. VICTORINA ARCE ROSENDO  
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PUBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
REGIDOR DE  
OBRAS PUBLICAS  
TLACOAPA, GRO.  
2024-2027

  
C. BENIGNA BETO ARCE  
REGIDORA DE EDUCACION  
Y JUVENTUD




H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
REGIDOR DE

  
C. MOISES DIAZ CRISTINO  
REGIDOR DE COMERCIO Y  
ABASTO POPULAR

  
C. PASTOR MARCIAL GALEANA  
REGIDOR DE DESARROLLO  
RURAL

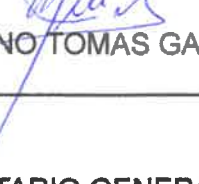
H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
REGIDURIA DE  
COMERCIO Y ABASTO  
POPULAR  
TLACOAPA, GRO.  
2024-2027



  
C. GENTIL ESPINOZA ROSAS  
REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA  
SOCIAL

C. MIRIAM BARRAGAN ROSALES  
REGIDORA DE EQUIDAD Y  
GENERO



  
C. MAXIMINO TOMAS GALVEZ  
SECRETARIA  
GENERAL  
TLACOAPA, GRO.  
2024 - SECRETARIO GENERAL